

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021-2022

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y
CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR
EL SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN TEMPORAL HAMBRE CERO, CREADA
POR ACUERDO DEL PLENO DEL 11 DE MARZO DE 2021
6.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)

LUNES, 25 DE ABRIL DE 2022
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA HILDA PORTERO LÓPEZ

—A las 10:03 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, muy buenos días.
Señora secretaria técnica, sírvase comprobar el *quorum*.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para computar el *quorum*:

Buenos días, señora presidenta; buenos días, señores congresistas.
Vamos a pasar lista a los señores congresistas.

Hilda Marleny Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Silvana Robles Araujo ();
congresista María Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Cruz
María Zeta Chunga (); congresista Sigrid Bazán Narro ();
congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PD).— Presente.

Gracias, congresista Zeballos.

Señora presidenta, todavía no alcanzamos el *quorum* reglamentario,
sin embargo, podría proceder como informativa, en lo que de repente
algún congresista se pueda añadir en los próximos minutos.

La señora PRESIDENTA.—Pasamos a la sección de informes.

Informes

[Falla del internet, intervención de la presidenta entrecortada
desde el minuto 01:40 hasta el 05:30].

**EL VICEMINISTRO DE HIDROCARBUROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS,
señor Rafael Reyes Vivas.**— Buenos días, señora presidenta de la
comisión Marleny Portero López, buenos días, señores congresistas;
buenos días a los señores de la municipalidad y contraloría; buenos
días con todos.

Voy a exponer sobre el tema del Fondo de Inclusión Social
Energético (FISE), a fin de absolver las interrogantes por las
cuales nos han citado el día de hoy.

Entonces, empezariamos definiendo qué es el FISE.

El FISE es un Fondo de Inclusión Social Energético, el cual fue creado el año 2012, con la finalidad de atender las necesidades de las zonas más vulnerables. O sea, la función del FISE es atender las necesidades de la población más necesitada, es por eso que atendemos comedores populares, asentamientos humanos, la población más vulnerable del país.

En su definición, dice: Es un sistema de compensación energética que permite brindar seguridad al sistema, así como de un esquema de compensación social y mecanismos de acceso universal a la energía. Cuando hablamos de acceso universal a la energía nos referimos a la masificación del gas natural y al acceso a la energía eléctrica, son los rubros donde se tiene acceso a la energía.

Ahora, ¿cuáles son los fines del FISE?, ¿cuáles son los fines para los cuales fue creado?, son siete en particular.

El primero es la masificación del uso del gas natural; el segundo es el desarrollo de nuevos suministros en la frontera energética, ahí estamos hablando de electricidad.

El tercer punto es compensación social y promoción para el acceso al GLP. Aquí quiero hacer un paréntesis para diferenciar lo que es el gas natural y lo que es el GLP, porque hay una cierta confusión. El gas natural es un compuesto formado por metano y etano, el gas seco que viene por tuberías; y el GLP, el gas licuado de petróleo es el gas que encontramos en nuestros galones de 10 kilogramos, es un gas líquido que al salir a la superficie se vuelve gas en nuestras cocinas.

Ese es el gas licuado de petróleo, entonces es importante siempre hacer la diferencia, gas natural de gas licuado de petróleo. Nosotros, por una malacostumbre llamamos al GLP gas natural, por ejemplo, decimos al de la tienda "Señor tráeme un balón de gas natural", lo cual está muy mal. Deberíamos decir: "Señor, te va a llegar un balón de GLP", que es lo correcto. Pero esa es la política de gas natural que tenemos que ir cambiando de a poco.

Luego, el cuarto punto es compensación por la aplicación del mecanismo de la tarifa eléctrica residencial. Esto lo vamos a explicar más adelante, pero es el tema de tener una tarifa plana en electricidad, y nosotros damos la diferencia para que todo sea estándar.

El quinto punto es implementación del mecanismo de promoción contenido en el Decreto Supremo 040. Esto se refiere a unos bonos que damos al gas natural, una compensación a aquellas personas que no pudieron tener ese descuento, y la cual finaliza este año.

El sexto punto es pago de intereses compensatorios por fraccionamiento del recibo de electricidad y gas natural. De igual manera en los recibos ha habido un exceso, el cual el FISE trata de nivelar a fin de obtener una tarifa plana.

Y el último punto es financiamiento de programas de GLP automotriz, es el Decreto de Urgencia 109.2021, donde se da acceso al GLP vehicular a los lugares donde no puede llegar el gas natural.

Entonces, ahora vemos el siguiente cuadro donde dice: "Fines del FISE", donde vemos cómo distribuimos el fondo económico del FISE, cómo se ha distribuido el 2021 y 2022.

Estos mismos siete puntos los vamos a detallar en forma económica.

[Falla de internet].

EL VICEMINISTRO DE HIDROCARBUROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Rafael Reyes Vivas.— Continuamos, entonces.

Los fines del FISE en soles, recursos del FISE y del Ministerio de Economía y Finanzas.

En la masificación del uso del gas natural, el 2021 se ejecutó 402 millones, para el 2022 hemos casi duplicado o vamos a duplicar este fondo con 836 millones. Este fondo de masificación significa conexión del gas desde la red roncal hacia la acometida y hacia el interior, hacia un punto de conexión de algún usuario vulnerable.

Ampliación de la frontera energética

Acá en este tema hablamos de fotovoltaicos, generar luz a través del panel solar fotovoltaico. En el 2021 hemos ejecutado 78 millones y para el 2022 estamos igualmente aumentando a 115 420 000, esto con la finalidad de tener mayor número de usuarios que tengan el fotovoltaico.

Compensación social y promoción para el acceso al GLP

Acá es el bono del GLP que damos, para las personas más necesitadas.

Igualmente, el 2021 se generó 171 millones; y para el 2022 estamos aumentando a 258 millones, haciendo un incremento del 51% con relación al año anterior.

Compensación de la tarifa eléctrica residencial

Este tema es para tener una tarifa plana en el tema de electricidad, hay una compensación que el FISE paga a las empresas a fin de que todos tengan una tarifa única. En el 2021 se usó 180 millones, en el 2022 mantenemos de la misma manera, 180 millones, tenemos una tarifa similar.

Mecanismo de Promoción del gas natural

Este es un proyecto que ya este año está terminando, es un fondo de compensación para aquellas familias que no fueron beneficiadas con la instalación de gas y se les está devolviendo una cierta cantidad en compensación.

Entonces en el 2022 este proyecto ya está terminando y por eso mantenemos el mismo fondo de 522 000 en el 2021, y de la misma manera 546 000 en el 2022 para finalizar este proyecto.

Reconocimiento de intereses compensatorios en electricidad y gas natural

De la misma manera, esta es una compensación que se está haciendo a las familias a fin de tener una tarifa estándar.

Y el último es promoción GLP automotriz

El 2021 no se gastó nada porque eso nació en el 2022; y este año se está disponiendo 30 millones. Es un decreto en coordinación con el MEF para dar acceso al GLP a los vehículos.

Entonces, ahora, siguiendo con la presentación vemos cómo sería la atención del FISE a instituciones sociales.

Dentro de las atenciones, y como les mencioné, el FISE está netamente a los temas sociales, entonces tenemos la atención del FISE a comedores populares y ollas comunes. Allí está destinado mayormente el FISE en el gas natural.

Entonces, ¿cuál es el objetivo? Que los comedores populares y las ollas comunes reciban apoyo para la cocción de sus alimentos mediante un vale de descuento del GLP de 25 soles y el gas natural, pago de la instalación al interior y el costo de la acometida.

Esto quiere decir que de la red principal instalamos una tubería hacia el medidor, y luego hacia la cocina del usuario, toda la instalación cubre el FISE.

En el vale del GLP le damos un fondo de 25 soles para que el balón cueste menos del precio actual. En esta parte quiero hacer un paréntesis, porque nosotros damos el vale de 20 a 25 soles, pero el precio del GLP se rige por el precio internacional. Si bien es cierto el precio va a subir, nosotros les damos el vale de descuento, pero lógicamente que a los usuarios les va a costar un poco más, no podríamos estandarizar, porque el GLP se rige por precios internacionales.

En el gas natural sí podemos tener un precio estándar. Por eso la acometida y todo se mantiene igual. En los comedores entregamos hasta 6 vales de acuerdo al valor de cada vale es de... o sea, **(2)** máximo podemos entregar seis vales de GLP.

Entonces, es importante también recordar que todo esto, tanto ollas comunes como comedores populares es coordinación con el MIDIS, ellos nos entregan la lista, a qué comedores vamos a entregar, ellos nos dan la relación para nosotros poder distribuir el vale, tanto el vale fis como el BonGas ¿no?

Entonces, en el vale GLP, en los comedores populares tenemos 9609 comedores, esto en soles representa 8 191 000. En el vale GLP para ollas comunes, tenemos 2501 ollas comunes, que representa en soles 2 694 000, y en el gas natural para comedores populares donde se le instala toda la cometida, tenemos 1472, lo que representa 4 277 382.

En total tenemos 13 582 comedores, sectores beneficiados, lo que representa 15 162 702 soles de incentivo que estamos dando ¿no?

Es importante recalcar que esto es a nivel nacional, aquí hay un cuadrito a la mano derecha, tenemos Amazonas, Ancash, Apurímac, todos los departamentos, ese tema no es solo Lima y Callao sino, es a nivel nacional.

Vale GLP desde la cantidad en Amazonas, Ancash, Apurímac. En ollas comunes tenemos en Ancash, Arequipa, Callao, Huánuco. Y, en el gas natural, en los lugares donde tenemos acceso al gas natural, ya tenemos en Ancash, Arequipa, Cajamarca, Ica, La Libertad, Lima, San Martín.

Entonces, es importante recalcar que el FISE es a nivel nacional en coordinación con las distintas entidades.

Dentro de esta misma política también atendemos a los centros educativos, ustedes recordarán que en años anteriores en los colegios se cocinaban.

Entonces, antes de la pandemia nosotros teníamos, esto es coordinado con Qali Warma y con el MIDIS. Antes de la pandemia teníamos un total de 23 000 instituciones, después de la pandemia lógicamente no hay colegio, pero se les entrega víveres, para que ellos puedan ser beneficiados.

Actualmente tenemos el vale GLP 113 en soles es 20 340, y en electricidad 2368. Antes de la pandemia teníamos 23 mil instituciones educativas.

Entonces, se espera que este año todavía se mantenga la pandemia y al año siguiente de repente volvamos a este valor de 23 mil hasta más instituciones educativas, para que ellos puedan hacer sus alimentos. Actualmente solo se les entrega víveres o se les entrega vales de GLP.

Igual, esta es la manera nacional, tenemos en todos los departamentos Amazonas, Ancash, Apurímac, Cusco, Huancavelica, Lima, Madre de Dios. Acá tenemos un mayor énfasis en las provincias, en Lima solo tenemos dos vales GLP, damos mayor prioridad a las provincias.

Como les dije el FISE está orientado a las familias o a los sectores más necesitados.

Luego también tenemos atención al FISE en centros de salud, en pequeñas postas, pequeños policlínicos, damos también atención a esos lugares.

En este caso tenemos el [...] fotovoltaico también está dirigido a los centros de salud a nivel nacional para el acceso al servicio público de electricidad. Pequeñas postas o pequeños policlínicos los dotamos de electricidad, pero a través de fotovoltaicos, donde no tenemos la red principal de electricidad, entramos con fotovoltaico.

Entonces, tenemos un total de 639, lo cual nos representa 6 659 000 en soles. Igual manera esto se atiende a nivel nacional en todo el Perú, Amazonas, Ancash, Ica, Piura, San Martín Ucayali,

todos los departamentos están atendidos con el tema de FISE al centro de salud.

Ahora, el tema de masificación del gas natural.

Es importante este programa, porque nosotros como les mencioné hacemos la instalación desde la cometa hacia el medidor, luego hacia el interior, o sea, la persona que está beneficiada con este servicio tiene instalado un punto que es su cocina básicamente.

Entonces, en el tema de masificación, tenemos el programa de promoción de nuevos suministros de gas natural, el BonoGas, el cual es coordinado con el INEI, el INEI nos da la lista de personas a quienes se les va entregar el BonoGas, y tenemos proyectado para el 2022, 577 millones de usuarios, lo que representa una participación del 70%.

Programa de promoción de vehículos a GNV a nivel nacional. Se llama el Programa Ahorro GNV, está proyectado para el año 2022 69 millones, lo cual nos representa un 8.32%.

Proyecto Especial de Infraestructura para la masificación de gas natural en las regiones del interior del país, está proyectado 150 millones, lo cual nos representa 17%.

Proyecto de promoción de nuevas redes de distribución de gas natural en la región Piura, acá estamos desinando 35 millones.

En este tema de la región Piura se va instalar redes de masificación en tres localidades, El Alto, Tortugas y en La Brea, son tres localidades del norte donde se les va instalar toda la instalación de gas natural, lo cual significa una masificación verdadera, una masificación más completa, diría yo.

Porque vamos hacer toda la instalación de la red en las avenidas, en las calles para llegar al usuario final, son tres distritos pequeños que hace mucho tiempo han estado pidiendo, y este año previas reuniones de coordinación, hemos decidido masificar estas tres regiones instalándoles todas las tuberías en las calles hasta llegar al destino final. Es muy importante este programa.

Proyecto especial de gas natural en Puno - Desaguadero. Acá tenemos un fondo de tres millones, el cual a la fecha todavía no podemos dar prioridad a este proyecto o no se puede utilizar, porque todavía el gas no llega desde el SIT-Gas.

Entonces, es un proyecto de conectar el gas de Bolivia con el gas de Perú, tender una tubería. Pero mientras no llegue la tubería del CIT-Gas hacia Bolivia, no podríamos hacer esto, pero lo tenemos reservado este proyecto, lo tenemos en *stand by* si podría decir, porque ahorita no se podría hacer esa conexión, porque no tenemos el gas que viene desde Camisea, está detenido el proyecto del SIT-Gas, por lo pronto no se podría hacer eso.

Pero igual se tiene este proyecto en *stand by*, no lo podemos retirar está ahí esperando, de repente en algún momento se da, es un proyecto a la espera.

Reconocimiento del descuento promoción aprobado por Decreto Supremo 040. Este es el tema del GLP vehicular que vamos a dar también a algunos vehiculares que necesitan, hemos destinado 546 462 soles, no es mucha la cantidad, como les dijo la prioridad siempre es el gas natural.

El anterior era el gas natural. Ahora es acceso a la energía, o sea, lo que es energía eléctrica. En este tema nosotros hablamos del fotovoltaico, netamente fotovoltaico.

Entonces, igual. Compensación y promoción de GLP, vales de descuento, esto se coordina con Osinergmin, con el Banco de la Nación.

Viviendas, tenemos 1 161 000, en población tenemos 5 573 000, lo que nos representa 217 millones en soles.

Mecanismo de compensación de la tarifa eléctrica residencial. Como les dije, acá damos una compensación a aquellas familias que coordinamos con las empresas de electricidad, para que la tarifa sea plana ¿no?

Igual, tenemos dos millones de viviendas, en pobladores tenemos 9 600 000, hay que considerar que en cada familia se considera un aproximado de cuatro personas, y en soles representa 180 millones de soles.

El Programa masivo fotovoltaico ED y el DGER, es un programa masivo a nivel nacional, tenemos 205 mil viviendas, en pobladores 984 mil, lo que representa 40 763 881 a nivel nacional.

Programa de acceso al servicio de electricidad en redes existentes, electricidad al toque. Tenemos en total 23 mil viviendas, 110 mil pobladores, 13 800 000 soles.

Mejoramiento térmico en el interior de las viviendas. Esto es en los lugares bastante fríos poder conectar estufas o dar acceso a tener mejor temperatura, tenemos un total de 200 viviendas, 960 pobladores, un gasto de 5 620 700 soles. Es un piloto en las zonas altoandinas. Lugares donde hace bastante frío se les está dando calefacción.

Entonces el total tenemos 3 389 000, en pobladores 16 millones de beneficiados, y en soles nos representa 457 488 636 soles.

Esto sería una explicación detallada de cómo nosotros distribuimos el FISE y cuál es el objetivo en sí. Me acompañan también los técnicos para cualquier pregunta, cualquier duda que se tenga. Gracias por su tiempo.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias señor viceministro por la predisposición y lo están escuchando [...] comunes. Gracias por toda la información. Y, dejo en uso de la palabra a algunos de mis colegas, si tuvieran alguna pregunta desde la plataforma para nuestro viceministro, y poder así aclarar nuestras dudas.

La señora .— Señor viceministro Reyes, me gustaría conocer un poco más, cómo hacemos para que las partes altas de las ollas

comunes, puedan acceder al bono del gas, porque no tienen suministro de luz que es uno de los requisitos que nos piden el recibo de luz.

Y, no tienen instalación, porque la mayoría de las ollas comunes por el alto costo del gas, han vuelto a cocinar con la leña, usted sabe que eso a largo plazo va ser un impacto fuerte que va ocasionar grandes déficit en salud al gobierno.

La señora PRESIDENTA.— Señor ministro, otra pregunta. Escuchar a las autoridades decirnos de tantos programas que hay a nivel del Perú, pero lamentablemente costa, sierra y selva esto no se ve.

Yo vengo de mi región de Lambayeque, Icahuasi, Penachi, Cañaris, La Collpa, Mamapampa, Qurichima, no cuentan ni con un panel, no tenemos electricidad.

Y, eso de las tarifas únicas es puro falso, porque todos los meses las tarifas de clase a, b, y c se modifican, y estas famosas empresas a la que yo le decía, los malos funcionarios no hacen lo que quizás lo jefes quieren hacer, una zonificación, un empadronamiento para que verdaderamente las tarifas únicas sea un [...?].

El gas en las ollas comunes, comedores, albergues, eso es mentira, porque no hay seguimiento, porque solamente es apañamiento de que los programas sociales, por eso tenemos que educar, y estas charlas, esta información de base de las personas que están en las altas esferas, debemos de saber. Falta difusión desde la municipalidad, los programas, el ministerio.

Llenamos los ministerios con tanta burocracia, con tantos funcionarios que no hacen su debida atención.

Yo le quiero hacer una pregunta señor viceministro, ¿cómo se podría hacer para que el proyecto especial de gas natural en Puno - Desaguadero, sea [...?] qué hace falta? Teniendo en cuenta que en Puno está produciéndose una alta crisis social, ¿cuánto tiempo más nuestros hermanos de Puno tienen que esperar? Nuestros niños, nuestros [...?] nuestros runas, para tener esto, y a nivel de todo el Perú.

Yo, especialmente quisiera saber cuántos comedores, cuántas ollas comunes, cuántos albergues en Chiclayo, en qué zonas están los famosos fotovoltajes, lo que están diciendo, cuántos tenemos, o sea, ¿tenemos indicadores fijos? Quién es el responsable en Chiclayo, porque a veces ni a nosotros que somos autoridades nos contestan las llamadas los altos funcionarios.

Eso señor viceministro.

Si bien es cierto se ha expuesto una proyección al 2022 de instalación del gas natural, ¿cómo se puede hacer para que esta proyección sea mayor? ¿Cuáles son las limitantes? ¿Qué tienen para que la cobertura sea mayor? Y que estos paneles solares también puedan llegar verdaderamente. (3)

Aquí estamos nosotros como los congresistas; tenemos 130, utilícenos también, nosotros vamos a nuestra región, podemos ver de cerca la problemática de nuestra población. Y la que más sufre, nuestros niños; es una vergüenza que nuestros niños de nuestra serranía, de nuestra Selva, de nuestro Perú profundo no tengan la electricidad; muchas veces con las velas se llega a un incendio y muerte segura.

Señor ministro, le agradezco.

Si algunos de mis colegas de la plataforma quieren hacer preguntas, aprovechemos; ya que tener a un viceministro en nuestras comisiones, es un lujo; porque a veces no tenemos la suerte de tener una audiencia con ellos ni con el ministro, ya que los coordinadores parlamentarios tenemos que estarlos llamando como cuando rezamos a Dios el Padre Nuestro y el Ave María.

EL VICEMINISTRO.— Gracias por el tema. Yo también, igual, estoy muy contento de estar con ustedes.

Efectivamente, en el tema de los bonos y de los accesos a estos programas, muchas veces falta de repente difusión —justo también había coordinado con ellos— pero sí se están dando.

Ahora, respondiendo un poquito a la primera pregunta que me hicieron ahí. El tema de cómo tener acceso a los lugares más altos, entiendo, los sitios, los cerros donde están, ¿no?

Hay un tema, que el gas natural no podría todavía llegar, por la reglamentación que existe con Osinergmin. Hace poco tuvimos una reunión, y entonces se tiene que cambiar y vamos a trabajar en eso para poder hacer que llegue el gas natural a los lugares más altos, a los cerros, donde está la gente más necesitada.

Por un tema de seguridad y de reglamentación, actualmente solo se puede atender con gas natural a la parte plana y una cierta parte elevada; pero no podemos llegar a la punta del cerro, en resumen, por un tema de reglamentación. En Colombia, en otros lugares, sí lo hacen porque han cambiado su reglamentación; y en eso vamos a trabajar en estos días que falta, en estos meses, para poder tener acceso a todo.

Entonces, mientras tanto, lo otro sería que coordinen. Pero me dicen que ustedes no tienen luz, eso; el tema de GLP.

¿Cómo podrían? De repente ahí, a ver si puedes darle un aporte sobre este tema.

Un poco en resumen; el tema del gas natural a estos lugares más altos, por un tema de seguridad y de reglamentación que no tenemos, pero sí que lo hacen en otros países, vamos a tener que ver la manera de llegar a los sitios.

Sobre el tema de la red.

EL FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.— Señora presidenta, buenos días; señores congresistas.

Efectivamente, el problema básicamente para llegar con gas natural a la punta del cerro –diríamos– es cuestión técnica que se está evaluando y se está coordinando con Osinergmin, para que definir los criterios y normas que deberían regir para poder llegar a esos lugares.

Sin embargo, pueden acceder las "ollas comunes", al programa Vale de Descuento. Como dijo es señor viceministro, ese programa entrega hasta seis vales de descuento para poder comprar un balón de 10 kilogramos, con un descuento de 25 soles. Dependiendo de la cantidad de comensales, es lo que se entrega el vale.

Entonces, si superaría los 80 comensales –creo que es– recibiría hasta un descuento mensual de 150 soles. Serían seis vales por 25. Entonces, ese es el descuento que se estaría dando a "los comedores populares", ¡perdón!, y a las "ollas comunes", también.

Los que tienen que hacer las "ollas comunes", es inscribirse en el MIDIS, obviamente coordinando con su gobierno local. Esto de las "ollas comunes" ha surgido hace poco, vamos a empezar a distribuir, probablemente a fines de mes los primeros vales.

Entonces, yo le pediría por favor, a los "comedores populares", "ollas comunes", que vayan a su municipio; ellos los deben inscribir para que el MIDIS los considere también en este programa.

Eso es todo.

La señora .- Mire, uno de los requisitos indispensables –nos han dicho– para esa inscripción, es el recibo de luz, ¿no?

EL FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.– ¡Perdón, disculpe, realmente! Me va a disculpar.

Hay distintas formas de hacer llegar el vale a los comedores y a los beneficiarios en general:

Uno, es mediante el recibo de luz. Si no tiene recibo de luz. Si no tienen recibo de luz, las empresas eléctricas que son las que están a nivel nacional, puede generar un vale en un papel y poner a disposición en sus locales comerciales.

Otra forma, es que mediante internet se les envía el código a la persona que designe; es decir, a la presidenta o al presidente de olla común.

Y finalmente, también se les puede enviar mediante mensaje de texto al celular.

Entonces, cuando van al MIDIS, tiene que poner a la persona responsable, su correo –si tiene– y su teléfono celular.

Entonces, si no puede llegar por recibo de luz, puede llegar tanto por internet o por mensaje de texto en el celular.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.– Señor funcionario, yo he sido activista social desde hace 30 años. Y hasta ahora que bajo, recién hoy he llegado de mi semana de representación; yo sí les pido –ustedes

manejan todos los directores a nivel nacional— que sean más humanos ¡Basta ya!, de poner papelito, de burocracia, de ver a nuestras madres que bajen a mendigar algo que por derecho, como luchadoras y activistas sociales se lo merecen, que es el gas, que es la luz. Y piden un montón de requisitos: “Pon tu recibo, busca esto, hasta, hasta, hasta”

¿Y usted sabe cómo esas madres bajan de los cerros para llegar al MIDIS, para llegar a los servidores de luz? A veces no tienen ni para el pasaje ¡Y para que no las atiendan o no les den fechas exactas!, y poder mitigar así este gran problema de brechas, de desigualdad.

Yo sí les diría —aquí está el viceministro— tenemos ya más de siete meses pidiendo una cita con el ministro; nunca no las han dado.

Agradecer que el viceministro esté aquí; espero que así, al igual que yo, muchísimas congresistas estamos pidiendo, rogando.

Si a nosotras como congresistas no nos atiende la máxima autoridad, imagínese pues, a nuestras madres de los comedores de nuestra serranía, de nuestra Costa, de nuestra Selva, ¡cómo serán los directores que han puesto!, que siguen en la famosa burocracia.

De antemano, espero que en los próximos días, cuando lo reciba el ministro recibir a las congresistas de la Comisión Hambre Cero, pues nos mire para que nos pueda decir las cosas tal y como son, y nos pueda así coadyuvar en otras inquietudes.

Pero eso sí les pido, aquí ustedes son los funcionarios, los padres de este Ministerio, el Ministerio más bonito que tiene, porque es la luz; el servicio, ahora del gas, y que no llega verdaderamente al pueblo ¡Nunca llega! Por más millones y millones que se den. Llegan, pero a personas que a veces ni lo necesitan; y las personas que lo necesitan, están ahí.

Muchas gracias.

EL VICEMINISTRO.— Sí, efectivamente, el objetivo de estas comisiones eso; poder llegar acá, escuchar los pedidos, atenderlos en lo posible, en lo necesario.

Ahora, hay un tema que mencionó la congresista, la señora Marleny Portero López; el tema de, de repente demasiada burocracia. Pero a veces hay que hacerlo, lamentablemente sino también se presta a que hay cosas...

Estoy seguro que con los datos que le ha dado, y si usted les tramite eso a su pueblo, lo van a hacer; porque conozco también a la población; cuando uno quiero, persiste, insiste y consigue.

Entonces, ya le están dando una salida y hay que hacerlo. A veces obviar estos pasos, puede generar a veces que se le pueda dar a otra persona no indicada estos temas.

Entonces, es mejor que otra entidad nos diga: “Tales personas son las indicadas, a ellos dales”. Y bajo eso, nosotros nos regimos.

Es bueno esto, para poder también recibir estos aportes para poder mejorar nuestros programas y también informarles.

Con respecto a la otra pregunta que me hicieron, respecto al SIT Gas del tema de Bolivia con Perú, este tema es bastante controversial; o sea, nosotros tendríamos que destrabar el Proyecto del SIT Gas, por un tema de que ahorita se encuentra en un arbitraje internacional.

Hace poco, en la última reunión que tuvo el ministro en Cusco o en Puno, que estuvo, también le han pedido con más énfasis, le han pedido que quieren que el gas llegue. Entonces, estamos preparando; él se ha comprometido a destrabar este proyecto, y es a través de una ley donde destrabemos el tema del arbitraje que está actualmente, y que continuemos, porque ese proyecto ha quedado ahí, truncado.

Señores, una vez que se lleve el gas, que se lleve la tubería del SIT Gas, lo que inicialmente se llamaba "Gasoducto Sur Peruano", ahora SIT Gas, se va a mejorar bastante la economía, se va a poder masificar en sí. Mientras tanto, tendríamos usarlo a través de camiones, eso que es mucho más costoso.

Pero el objetivo es destrabar este proyecto del SIT Gas, y poder tener acceso al gas de Camisea, en forma universal.

Entonces, ese tema es un tema legal, congresista. Como cartera de Hidrocarburos, nos comprometemos a destrabar, a sacar las normas necesarias con el apoyo, también, del Congreso, para poder destrabar y masificar de manera general.

Y el otro tema de los directores. Eso sí, pues, lamentablemente existe en el país y en todos sitios, pero ante eso tenemos mucha burocracia; empero, tenemos que luchar contra eso, o sea, tenemos que seguir adelante, si nos piden esto, insistir hasta que nos consigan.

Nosotros, desde este Ministerio, vamos a dar todo el apoyo, nos comprometemos a escucharlos a recibirlos y a estar siempre en coordinación.

Hace poco estuve en Trujillo con la Comisión de Energía y Minas; y también igualito, escuchando los pedidos, ahí me comentaban que cada vez que van a su semana de representación, hacen una cantidad de pedidos, la población. Entendemos, pero también a veces hay que hacerlo por partes, o sea, tener un poquito de... Pero ir trabajando, eso sí, no solamente escuchar, sino ir trabajando, e ir destrabando, solucionando los problemas.

Eso sería todo, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Eso es lo más importante, viceministro.

Yo creo que ustedes han recibido los activos y los pasivos, y esto viene de años. Pero, no estamos en contra del trámite ni de las normas, lo que la población pide es agilización, es menos demora y más amor al servicio.

Los servidores públicos; por eso dicen, servir. Funcionarios; funcionar hacia el público, a nuestro pueblo, a nuestro público, no tenemos que estar sentados; y es bien cierto, es escuchar, pero dar fechas, tener ya indicadores a dónde vamos, porque por ejemplo, "yo ahorita estoy haciendo mi Comisión, una fotito y todo, pero hay que dar trabajo por resultados, la ruta que se va a seguir, el seguimiento".

Todo proyecto, si no tiene seguimiento, de nada vale que sigamos inyectando tanto dinero al Perú en obras mal hechas, arbitrajes ;Pero les damos al mismo concesionario que ha sido de "Juan Pedrito, y luego le ha puesto a Ricardito Sánchez"!

Entonces, ahí está toda la corrupción, el cáncer de nuestro pueblo; y las obras paralizadas es porque la corrupción no ha parado; al contrario, parece que se ha enquistado más. Y des de los mismos funcionarios que son, como se dice, el cuello de la botella.

Nosotros como Congreso, estamos siempre para apoyar, para fiscalizar y para escuchar, pero no fomentamos gasto ni podemos hacer. Por eso, tocamos la puerta de los ministerios; y aunque no nos quieran dar las citas, estamos ahí.

Decirles que, por favor, a sus coordinadores parlamentarios, ellos ganan por todo el Perú, como gano yo, como ganamos todos. Y que por favor, el coordinador nos conteste sí o no. Pero ya es tiempo de que el ministro de Energía y Minas nos dé la cara y, que por favor, convoque a que este coordinador, pues, escuche, porque cuando nosotros lo llamamos, nunca nos contesta, no hay.

Yo soy una fiel testigo de que hoy día, casi ya para terminar ocho meses, nunca nos han dado una cita, ;nunca! El señor ministro, nunca ;Y después, no firmemos la censura! ;Ahí sí, cuando estamos para firmar, ahí sí están los coordinadores como corderitos! ;Y cuando los cambian, sin gloria y sin honor!

Muchísimas gracias, señor viceministro, gracias, funcionarios; que Dios me los bendiga y que el objetivo sea el desarrollo, el escuchar, el bajar a nuestro pueblo; espero tenerlo en mi región de Lambayeque, (4) que también está esperando; Huancavelica, Ayacucho, Cerro de Pasco, esos sitios, y todos aquí, los cerros de mi Lima, Jicamarca, imaginemos.

Entonces, que esos paneles solares lleguen.

Que Dios me los bendiga, muchas gracias.

Seguimos.

El VICEMINISTRO.— De igual manera, muchas gracias, señora congresista.

ME comprometo a ir a Chiclayo, usted me está diciendo, me comprometo, vamos a ir con la Comisión, tal cual lo he hecho con otras comisiones.

A seguir adelante, ahorita ya no estamos para recordar. Hemos recibido esto con activos y pasivos, y a seguir adelante pues. Yo

sí tengo el compromiso de poder destrabar y apoyar en todo lo que se pueda.

Gracias por el recibimiento.

La señora PRESIDENTA.— Viceministro, espero que me dé fecha para cuándo baja a mi región y estar ahí con ustedes, con la Comisión.

Muchas gracias.

Buen día.

Luego de haber escuchado la participación del viceministro, quien ya se está retirando, espero que todas las perspectivas y todos los beneficios que tiene este Ministerio, pues, sean tomados para mayor alcance.

Seguimos con la presentación del señor Daniel Castro Segura, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, para exponer sobre:

El terreno ubicado en el jirón Ismael Pagador cuadra 2 de Pamplona Baja del distrito de San Juan de Miraflores, y el convenio con el Servicio de Parques de Lima de la Municipalidad de Lima- Serpar, para la construcción de un Parque Temático.

Estado de la Cesión en Uso con la Asociación Perú Niñez en San Juan de Miraflores.

Informe sobre el Registro, organización, comité de transparencia y ejecución de iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario temporal a "ollas comunes", en caso de desastres naturales o emergencia sanitaria. Proceso de registros de "ollas comunes", cuántas se encuentran activas, con cuántos usuarios.

Informe sobre la entrega de alimentos y beneficiarios de las "ollas comunes" a través del Programa Qali Warma.

Escuchamos la participación del alcalde de San Juan de Miraflores y de sus funcionarios.

Se ofrece el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, para infórmale que en este momento nos acaban de comunicar de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, que por favor le demos unos minutos, están conectándose los funcionarios de la Municipalidad de San Juan de Miraflores.

Habían pedido inicialmente la reprogramación de la reunión; pero, a solicitud de vuestra Presidencia y de la congresista Jáuregui y de todos los congresistas que se encuentran presentes, les hemos solicitado que por favor se conecten a la sesión, con la finalidad de tener atender esta problemática y ver una posible solución.

Están conectándose.

Si en cuestión de minutos estarían demorando, podríamos pasar a la siguiente invitada, mientras que ellos se conectan. Espéreme un minuto.

La señora PRESIDENTA.— Okay, señora secretaria. (5)

... la Municipalidad de San Juan de Miraflores.

Quisiera saber si la persona que acaba de ingresar, Patricia, es parte de la Municipalidad de San Juan de Miraflores.

La señora .— Contraloría General de la República.

Muy buenos días con todos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días.

Unos minutos, por favor.

Quisiera saber si se encuentra el doctor Gutiérrez, de la Municipalidad de San Juan de Miraflores.

La señora PRESIDENTA.— Damos la bienvenida y agradecimiento a nuestra vicepresidenta, nuestra querida, la más guapa, María Milagritos de Aguayo Jáuregui.

Bienvenida, mi vicepresidenta.

Y aquí estamos en una causa común: nuestros niños de este albergue.

Que hoy día sea Dios quien el corazón duro lo derrita y lo ponga como un algodón, para que estas criaturas sigan manteniendo este local, que por derecho necesitan, con calidad de vida y sobre todo el amor de otras autoridades, un grupo humano lo hace.

Y aquí estamos la Comisión de Hambre Cero también para poner el hombro para que estas criaturas sigan con sus tutoras y sus madres cuidadoras, de un servicio de amor y protección.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, con su permiso.

Para dejar constancia de la asistencia de la congresista Cruz María Zeta Chunga, quien ha escrito por WhatsApp que tiene problemas técnicos, y está presente en la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Bienvenida, colega María.

Señora secretaria, si en caso no se pudiera conectar, públicamente, junto a nuestra congresista María Jáuregui, le vamos a pedir que mañana nos reciba en la Municipalidad con la directora de nuestro albergue. En caso que no puedan conectarse.

Palabra de autoridad, palabra de ser humano, y palabra de caballero, para mañana *in situ* estar ahí junto a Jáuregui, y toda la Comisión de Hambre Cero, y posiblemente la de Protección a la Infancia, con Magaly, y poder ahí conversar sobre este álgido problema.

Y no es un problema cuando se tiene voluntad, y cuando se mira con ojos del alma, que son los ojos de Dios.

(Pausa). (6)

La señora PRESIDENTA.— (Vacío de grabación)... el señor alcalde o sus funcionarios.

Vamos a presentar a una gran persona, la presentación de la señora Carmen Cortez, directora de la Asociación Perú-Niñez, para exponer sobre la labor social que viene realizando a favor de las poblaciones más vulnerables de las personas con discapacidad en el distrito de San Juan de Miraflores, así como sobre el estado de la sesión en uso del terreno ubicado en el jirón Ismael Pagador, cuadra 2 de Pamplona Baja, que tiene con la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.

Bienvenida, señora Carmen Cortez.

Escuchamos su participación y gracias por estar aquí y a nombre de todo el Perú y de todas las mujeres, muchas gracias, por estar siempre en vanguardia de esa población más vulnerable, porque somos pocos, pero somos y aquí está la Comisión de Hambre Cero y todos nuestros asesores a ponerse a su disposición para hacer esta no guerra, si no batalla de la mano de Dios se va a lograr. Bienvenida.

La señora CORTEZ ARGANDOÑA, Carmen.— Muchísimas gracias, buenos días congresista Marleny, señora congresista Milagritos y a todos muchísimas gracias...

La señora PRESIDENTA.— Un momentito, disculpe, señora Carmencita.

Le damos la bienvenida, porque es un (Fallas en la conexión de internet) corazón y aquí no hay etiquetas ni tintes políticos, ni partidos políticos, aquí son nuestros niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y poblaciones más vulnerables y olvidadas.

Le damos la bienvenida a Kelly Portalatino, gracias por estar aquí escuchando esta problemática somos más y así vamos sumando.

La señora CORTEZ ARGANDOÑA, Carmen.— Muchas gracias,

Pedirles y agradecerles también por esta invitación, solamente quiero decirles desde que inicio el trabajo de Perú-Niñez, esta misión la empecé desde la edad de 15 años, tuve que renunciar a mi familia, a mis hijos, pasar momentos muy difíciles en acompañar a una niña que hoy tiene 17 años, todo tratamiento de 57 cirugías reconstructivas acá en Perú y en Francia, para reconstruirle el rostro, porque tenía un 90% de quemaduras en todo el cuerpo.

Esa es mi misión desde los 15 años, no hemos cambiado, seguimos apoyando todo gratuitamente, tenemos más de 400 niños con discapacidad, donde se le atiende gratuitamente a esos niños lo conocemos desde que nacieron, desde los cinco meses y hoy tienen 15 años, porque un niño con parálisis cerebral no se puede dejar, o regalarle 30 terapias y dejarlo, luego le salen las escaras y eso muy peligroso, tampoco se puede olvidar a los niños con mielomeningocele lumbosacra, que son tumores en las columnas, no decirle te doy un año de terapia y los otros dónde quedan, los niños con síndrome de Prune Belly, que son enfermedades degenerativas, los niños de cristal, los niños oncológicos que vienen de sus provincias a estar dos o tres años.

Yo soy feliz, cuando el médico me dice Carmen, tienes que hacerte cargo tres años y les digo sí, porque si sabemos que hay que luchar, soy feliz cuando me dicen que tengo que cuidar de ellos, tres, cuatro años, para que ellos puedan tocar la campana y decirme me salvé.

Y a veces la tristeza embarga mi corazón, cuando me dicen tres meses, cuatro meses, cómprale 200 inyecciones de morfina, su alprazolam y llévalos a casa para que descansen.

Perú-Niñez, no se deshace de los pacientes, Perú-Niñez, es entregarle calidad de vida, pero también calidad de muerte, para que no sufran, porque no porque le falte una morfina vamos a permitir que lloren de dolor, que estén sufriendo con sus enfermedades terminales.

Desde hace muchos años Perú-Niñez, ha llevado desayunos a 57 Asentamientos Humanos de Pamplona, desde que tenía yo 15 años, por eso, es que la comunidad nos conoce, por eso es que ellos de una u otra manera tocan nuestra puerta.

Ahora, Perú-Niñez, está apoyando a 175 ollitas comunes...

La señora PRESIDENTA.— Disculpa, Carmen, pero aquí está el actor principal, el señor alcalde y sus funcionarios.

Señor alcalde, solamente le quiero decir, escuchar y decirle que los pobres, los más olvidados necesitan calidad de vida y hasta para morir dignidad, pero es un servicio con amor, nadie está ajeno a esto. Hoy día Dios lo puso aquí, a una semana y un día de Pascua de Resurrección, donde Dios venció a la muerte por ti por mí, no vio condiciones ni nada. Estamos aquí la congresista Jáuregui, Portalatino, Zeballos, Vivian Olivos, [...] Sigrid Bazán y todo el Perú escuchándole.

Tiene el uso de la palabra y que sea Dios y el Espíritu Santo, que guie lo que nos va a decir.

(Pausa) .

¿Se fue?

Seguimos, señora Carmen.

La señora CORTEZ ARGANDOÑA, Carmen.— Simplemente y para abreviar.

Quiero decirle de que Perú-Niñez, ayuda a 175 ollitas comunes, lleva ayuda a los niños de la comunidad nativa de Ashirel de Canta Gallo; ayuda a mil quinientos niños en el Asentamiento Humano de Chíncha, en los cuatro dispensarios médicos gratuitos que tenemos allá; luego también ayudamos a 400 niños con discapacidad de todo el Cono Sur, con sus terapias físicas gratis; llevamos una vez por semana almuerzos a los pacientes oncológicos del INEN, a los pacientes externos; estamos desde las once de la mañana, ya todos nos conocen por qué, porque hemos pasado cosas terribles con muchos niños, cuando íbamos a que se traten sus enfermedades, veíamos que

habían muchas personas que no tenían ni para el pasaje, ni siquiera para almorzar.

Todo eso fue, hablé con los chicos voluntarios, nos unimos y no los hemos dejado, muy a pesar de la pandemia, seguimos también apoyando a los pacientes oncológicos.

Y actualmente tenemos este grave problema del desalojo, desde que llegó la carta, no hemos podido descansar, no podemos ni pensar, ni trabajar bien, porque estamos pensando dónde nos vamos a ir, dónde los vamos a alojar, tenemos pacientes de provincias con tumores, tenemos niños con quemaduras, tenemos niños oncológicos, ¿dónde los llevamos?, dónde.

Sinceramente, es una situación muy difícil el que estamos pasando, simplemente decirles, muchas gracias a todas las personas que me escuchan.

Gracias, por estar allí.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señor alcalde muy buenos y cordiales días, en el señor, lo escuchamos y damos tribuna abierta, para que usted nos diga todo lo que tiene que decir; estamos con las congresistas. Tiene la palabra, gracias por su predisposición.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, señor Daniel Castro Segura.— Si pudieran aceptarme, por favor.

La señora.— Ya está, ya está en plataforma alcalde, se le está escuchando.

Tiene que desactivar las otras plataformas en los otros teléfonos y solamente quédese con la que está en este momento usted, está en vivo.

La señora PRESIDENTA.— Le digo aquí públicamente al señor asesor, si, mañana nueve en punto nos puede recibir a la comisión y a más congresistas para ir in situ a conversar con usted, ¿qué le parece?

El señor.— Señorita, las puertas de la municipalidad están totalmente abiertas para atender a la más alta autoridad de nuestro país, a todas las autoridades de nuestro país, a todos los vecinos, incluyendo a la señora Carmen Cortez, que las veces que ha necesitado, siempre la hemos atendido, de manera tal, que siempre estaremos predispuestos a atender de la mejor manera posible.

La señora PRESIDENTA.— Okay, mañana nueve en punto.

Milagritos Jáuregui, Portalatino, Sigrid Bazán y tres personas más con la señora Portero, que está hablando y mi comisión y Carmen estaremos ahí, para conversar personalmente con el alcalde y los funcionarios.

Lo dejo en uso de la palabra, si tiene algo que decirnos, gracias, muchas gracias por estar aquí con nosotros.

El señor .— Como no, encantado.

Con relación al día de mañana, no hay ningún inconveniente, siempre a sus órdenes, lo esperamos en nuestra municipalidad.

En relación a lo segundo, no he escuchado con precisión a la señora promotora de Perú-Niñez, pero sobre ese tema venimos conversando desde septiembre del año pasado, en la medida en que el convenio que tenía nuestra entidad con dicha ONG, finalizó precisamente el 6 de septiembre de 2021, pues tenía una vigencia de 15 años, ya transcurrió los 15 años y finalizó ese convenio, en virtud al cual se le comunicó formalmente a la señora, de que nuestra entidad no iba a renovar ese convenio, porque consideramos que ha sido los 15 años suficientes que la señora ha funcionado de manera irregular en un parque, creo que por el hecho que las personas beneficiadas son de escasos recursos, no se merece una atención tan informal, no cuestionamos la bondadosa y filantrópica tarea que la señor hace, es más estamos aquí para sumarnos a ese esfuerzo, pero entendemos como autoridad de que no debemos permitir que funcione en un parque y de manera informal.

Entiendo más bien, como parte de nuestro trabajo responsable de la municipalidad, la señora debe conseguir otro espacio suficientemente equipado y capacitado, con todos los servicios básicos para los efectos de que la señora pueda seguir prestando ese servicio de voluntariado. Muestra municipalidad no puede condenar de ninguna manera una actuación como de la señora, la señora es para saludar su esfuerzo, que señala que lo ha hecho durante muchos años y particularmente, yo conozco el tema de voluntariado en nuestro país y si la señora realiza ese trabajo de voluntariado, hay que aplaudirla. Sin embargo, como municipalidad no debemos permitir que siga en esas circunstancias, que la ONG, este funcionamiento de manera irregular en un parque, debe funcionar en un lugar mucho más adecuado, mucho más equipado para prestar precisamente un servicio adecuado para esas personas que tanto requieren su atención.

Por otro lado, quiero hacer mención también desde la fecha que nuestra entidad comunicó formalmente de retornar ese espacio, para que nosotros podamos implementar un extraordinario proyecto de la construcción de parques ecológicos, precisamente no solamente para beneficiar a 400 o 500 personas que la señora dice que beneficia, sino también para beneficiar a miles de personas que viven en la zona, a todo el sector el sector de Lima sur y porque no decirlo también a Lima, porque la construcción de ese parque ecológico, en un área de veintiséis mil cuatrocientos metros cuadrados, va equivaler un pulmón verde para la ciudad de Lima, lo cual, por supuesto va a beneficiar, en esta ciudad de selva de cemento, lo que corresponde es promover la construcción de parques ecológicos, para poder cumplir como una meta institucional, si quiera asomarse a lo que ha dicho organismos internacionales, en este caso la Organización Mundial de la Salud, señala que debemos tener en el Perú como mínimo de 9 a 15 metros de áreas verdes por habitante.

Lógicamente nuestro país, lógicamente Lima y el distrito de San Juan de Miraflores, está muy lejos de eso. Esa es la meta de nuestra institución, promover el desarrollo y la construcción de un parque ecológico no solamente en ese lugar, sino en dos lugares más en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, para que sea el oxígeno, para que sea el pulmón verde de esta ciudad (7) por esas razones, consideramos que la señora, debe devolver el inmueble que de buena fe nuestra entidad hace 15 años, le entregó, para que pueda desarrollar su idea, para que pueda desarrollar su propuesta, su objetivo, su meta.

esta además, señalar, señora presidenta, de que la señora, ha tenido 15 años, para buscar otro lugar mucho más adecuado y poder implementar su proyecto de una manera más cabal. No podemos como autoridad responsable, estar resolviendo problemas particulares de cada ONG, que se le ocurra constituir y promover cada entusiasmo en el país, creo que tenemos que tener seriedad en nuestra actuación, creo que debemos ser responsables y que cada actuación sea dentro del canon formal, racional y en el lugar adecuado.

Por lo demás, quiero añadir, por su puesto con cargo a conversar el día de mañana de manera directa, que desde el día que se comunicó a la señora Carmen, de que nuestra institución no renovaríamos ese convenio, la señora Carmen, promotora de Perú ONG, ha iniciado una intensa campaña de desprestigio.

Primero, trayendo a todos los amigos que podía, con la única finalidad de cambiarnos de idea y lógicamente salirse con la suya, posteriormente ha traído a las autoridades bastante importantes de nuestro país, regidores, congresistas, hasta la presidenta del Congreso, se ha comunicado con nosotros, para decirnos por qué no se le renueva 15 años, pobrecito, pobre proyecto, además de eso, la señora Carmen, ha iniciado también una intensa campaña de presión mediática, en los diferentes medios de comunicación, entre los cuales nos hace quedar a nosotros, que somos muy malos y que la señora, es muy buena gente.

Además de eso, ha hecho participar a personajes públicos, con la única finalidad de presionar a nuestra autoridad más alta, al alcalde y que cambie de opinión y que se le permita funcionar de manera irregular 15 años más, en ese parque, frustrando la construcción de un parque ecológico, que va a beneficiar a muchísima más de miles de personas de la localidad, de esta ciudad y de Lima.

En esas condiciones, se ha generado la participación, a la señora no le importa el parque, a la señora no le importa la pobreza, la escasez, la necesidad. Lo único que le importa es quedarse ahí 15 años, 30 años más, no se sabe, pero esa es la pretensión de la señora.

Lamentablemente, esta actitud, si nosotros pensamos de que cada promotor, de que cada empresario, de que cada agente económico, cada habitante va a hacer lo que le da la gana, va a imponer sus criterio sobre todos los objetivos generales, por encima de los

planes y metas institucionales, no sé, creo que estamos en una selva sin sentido.

Entonces, eso es la razón, por la cual, la señora, pedimos a través de su presidencia, que la señora deje de presionar, deje de hostigar, deje de presionarnos públicamente a través de nuestras autoridades y deje de perseguir una permanencia de manera informal en un parque, usted, nosotros, y ella también sabe muy bien, que podrá existir muchas dificultades y escaseces en nuestro país, por supuesto que los hay, su esfuerzo no se condena, se aplaude; pero también debemos entender que para eso, como país, tenemos un Ministerio de Salud, EsSalud propiamente, tenemos un conjunto de seguros como SIS, para que podamos enfrentar todas las necesidades que pueda haber para la atención de las personas que más necesitan y más requieren.

La señora, da a entender que es la única persona que puede atender y salvar a estas personas, el Estado como tal no existe, otras personas no existe; lo cual no es cierto, señora presidenta.

Nosotros como institución tenemos clara la idea, no vamos a permitir que ninguna autoridad, ni ninguna ONG, ni ninguna promotora por más voluntaria, filantrópica que se haga su proyecto, no vamos a permitir que hagan lo que mejor le parezca, no vamos a permitir que dobleguen la voluntad institucional y no vamos a permitir que se someta al interés colectivo, a un interés individual, como es de la señora.

Finalmente, debo señalar de que a la señora se le ha comunicado a través de dos cartas notariales, de que tenga la gentileza de devolver ese espacio, porque para que no frustre el desarrollo del parque ecológico en esa zona, no hay ninguna orden de lanzamiento, ni nosotros hemos organizado lanzarlos al día siguiente, simplemente, hay una simple comunicación pidiéndole que gentilmente devuelva el espacio, eso es todo.

Sin embargo a través de los medios, a través de la comunicación con las autoridades de nuestro país, la señora, tergiversa totalmente y a nosotros nos condena como si fuéramos malos y queremos al día siguiente dejar en la calle, lo cual no es cierto, es simplemente una tergiversación y una mal actuación de parte de la señora.

Con cargo a que el día de mañana se le pueda alcanzar toda la información, señora presidenta, quedo a vuestra disposición, si hay alguna otra pregunta más de parte de los señores congresistas que integran su comisión.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Gutiérrez, mañana nueve en punto, estamos ahí la comisión, in situ en la municipalidad, para tener la reunión con el señor alcalde, le invitamos a permanecer en la plataforma y vamos a invitar a la señora Cecilia Espiche Elías, secretaria General de Servicios de Parques, Serpar, de la Municipalidad de Lima, para exponer sobre el convenio del servicio de parques de Lima de la Municipalidad de Lima Serpar, con la Municipalidad distrital de San Juan de

Miraflores y sobre la construcción de un parque temático en el terreno ubicado en el jirón Ismael Pagador cuadra 2, de Pamplona Baja, del distrito de San Juan de Miraflores.

Informe si tiene conocimiento sobre la sesión en uso de la Asociación Perú-Niñez, con la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores.

Bienvenida, doctora Cecilia Espiche Elías, gracias por la predisposición, gracias por ser mujer valiente y estar aquí, escuchamos su participación y que sea Dios que nos ilumine.

Bienvenida, la escuchamos.

La señora ESPICHE ELÍAS, Cecilia.— Buenos días, muchas gracias, señora presidenta, buenos días con todos los congresistas que nos escuchan y funcionarios.

¿No sé si me permitirían compartir mi pantalla?

La señora PRESIDENTA.— Si, si doctora.

La señora.— Proceda, está autorizada.

La señora ESPICHE ELÍAS, Cecilia.— Quería hacer un recuento de los antecedentes de este gran proyecto que se llamaba sistemas de parques y áreas recreativas del sector Pampas de San Juan, esto se remonta al 21 de junio de 2012, en que se firmó el acta de acuerdo y compromisos del presupuesto participativo de Lima Metropolitana 2013, y se incluye el proyecto creación del sistemas de parques y áreas recreativas del sector Pampas del distrito San Juan de Miraflores.

Como bien lo ha dicho el funcionario de la Municipalidad de San Juan, el distrito de San Juan de Miraflores, es uno de los que tiene quizás un mayor déficit de la cuota integral de árboles por habitante; entonces, este proyecto fue muy ambicioso, contemplaba una serie de terrenos que lo vamos a detallar más adelante y que como dije empezó en junio de 2012, el 28 de diciembre, se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Juan de Miraflores y el servicio de parques de Lima, el servicio de parques de Lima, es una OPD, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que precisamente tiene bajo su administración los parques zonales, los parques metropolitanos y también está encargado de promover la arborización a nivel Lima Metropolitana.

Entonces, se hace este convenio para el desarrollo de acciones conjuntas orientadas a la coordinación, formulación y ejecución del proyecto, en junio de 2014, se aprobó el estudio de preinversión dentro de lo que era el sistema de preinversión pública, pero solamente a nivel de perfil; es decir, en un primer estadio, porque después hay [...] factibilidad, dicho estudio proyectaba un impacto sobre doscientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y siete beneficiarios del área, los [...] directos, con un monto de inversión de más de cuarenta y siete millones, este comprendía una serie de áreas que eran parques, que eran lotes que

tenían una [...] una zonificación de recreación pública, es decir, que tenían que ser parques.

Inicialmente, empieza con ocho, con todos estos lotes era como digo era un proyecto muy ambiciosos, por eso se llamaba sistema de parques, pero que a lo largo del tiempo se iba reduciendo, porque problemas de saneamiento, problemas de ocupación, problemas de zonificación etc.

Ya en el 2014, se aprueba la creación del sistema de parques y áreas recreativas del sector Pampas del distrito de San Juan de Miraflores, así es como está inscrito en SNIP, en el Sistema Nacional de Inversión Pública, y es aprobado a nivel de perfil, ese era el informe técnico, que data del 2014, donde se establece este proyecto a nivel cuestión de perfil.

En el 2015, se detectó la inviabilidad de la intervención, la gerencia técnica de Serpar, evaluó el proyecto en coordinación con la Municipalidad de San Juan de Miraflores, detectando la inviabilidad de la intervención sobre algunos de los predios de vía zonificación, como mencioné anteriormente y se consideran estos cuatro terrenos, que son los que están en este momento, lo que es ahora invierte.pe, que todavía están inscritos en el Sistema de Inversión Pública a nivel de perfil. Ese es el Parque América en Pamplona Baja, que es el terreno que nos ocupa; el Parque UPIS Villa Solidaridad, que es propiedad del Estado; el Parque Javier Heraud de propiedad del Estado; que justamente estamos trabajando para que se nos asigne en [...?], para desarrollar el inicio de este proyecto y el Parque Cooperativa América.

El Parque América, es como hemos dicho es propiedad de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, tiene una zonificación de recreación pública, es decir, lo que se debe construir allí, tiene que ser compatible con parque o ser un parque y que tiene un área de aproximadamente veinte seis mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados.

En el 2016, los términos de referencia para hacer el estudio, para pasar al siguiente nivel, el nivel de factibilidad, fue observado por el área inversión pública de la municipalidad, debido a que los predios que conforman el área de intervención no contaban con el saneamiento físico legal; el del 2019, ya en esta gestión a través de la gerencia [...] y Patrimonio Inmobiliario, confirmó que el terreno estaba inscrito a favor de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, que fue una gestión que ha hecho la gestión de la Municipalidad de Miraflores. Entonces digamos en el saneamiento, por lo menos a nivel legal está definido, ya inscrito en Registros Públicos.

En el 2020, el Serpar, informa al distrito de San Juan de Miraflores, sobre esta situación registral de los predios, el 7 de octubre de 2020, en que se pone en conocimiento está situación registral y que estaba dentro de los predios, que se requerían para reactivar este proyecto que [...] del 2012.

Entonces, conforme hemos tenido reuniones también ante la Superintendencia de Bienes Nacionales, y lo que ha determinado con una inspección ocular, creo que han hecho un levantamiento, la Asociación Perú-Niñez, ocupa un área de mil dieciocho punto treinta y ocho metros cuadrados, lo que esto no impide la ejecución del proyecto, pero si era un tema que debía en todo caso, definirse por el propietario que es la Municipalidad de San Juan de Miraflores.

El proyecto en este momento está detenido, todavía no se ha elaborado los estudios, pero sin embargo, Serpar Lima, no ha promovido ninguna acción sobre el terreno, porque además es un terreno **(8)** de la municipalidad distrital y es la municipalidad quien debe definir, pero eso, quiero que quede, si es atendible lo que ha señalado el funcionario, en que esto es un terreno que tiene zonificación de recreación pública.

Y eso es básicamente, lo que tenemos que informar, efectivamente hay un Convenio con San Juan de Miraflores, hay un proyecto [...?] SNIP, donde esta estos cuatro terrenos, entre ellos el terreno de la propiedad Municipalidad del distrito de San Juan de Miraflores y los otros tres terrenos, que también comprende el proyecto son de propiedad del Estado.

Esto es lo que, creo que me toca informar al respecto de Serpar y quedo en su disposición para cualquier pregunta que consideren pertinente.

La señora PRESIDENTA.— Alguna pregunta de colegas de plataforma y nuestras colegas que están presentes, sobre la exposición de la doctora.

Tiene la palabra, colega Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidenta.

Primero, felicitarle por la entereza, la fortaleza y esta gran decisión de ser parte de esta lucha social

En segundo punto, es para que nos precise, nuestra expositora donde he podido comprender que el levantamiento que hizo, ¿ha precisado que es mil dieciocho metros cuadrados que tiene comprometido y ubicado la Asociación Perú-Niñez?, pero que está a la vez, no impide la ejecución del proyecto, que quiere hacer la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, por favor, precise ese detalle.

Muchas gracias.

La señora ESPICHE ELÍAS, Cecilia.— Por su intermedio presidente.

Así es congresista, la ocupación física porque creo que discrepo un poco del convenio, es [...?] mil dieciocho y efectivamente, cuando se realiza un proyecto de inversión, ese proyecto obviamente sobre la totalidad del predio, pero si existiese algún problema, alguna ocupación que pudiera demorar la ejecución, se puede proyectar por una menor área o en todo caso, hacerlo gradualmente o hacerlo por etapas etc. Pero el Sistema de Inversión Pública, si lo que

requiere, es que el terreno donde se va a desarrollar el proyecto esté totalmente saneado.

El señor.— Señora presidenta, para agregar algo más, si me permite.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el permiso, doctor.

El señor.— Solamente para agregar que la solución Perú-Niñez, tenía una autorización para usar setecientos metros cuadrados, posteriormente de manera irregular también la señora, estuvo ocupando mayor área cerca de novecientos y en la últimas inspecciones, que se y ha hecho, ya termina ubicándose más de mil metros cuadrados.

Entonces, ahí está el espíritu de ocupar una más y más y más y no sabemos en qué va a terminar al final.

Eso es lo que quería comentarle, para que tenga en cuenta el contexto real todos los congresistas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctor.

Pero así sea un centímetro más, usted póngase en el lado de Carmen, y si vienen cuatro, cinco niños, ella no lo utiliza para sacar provecho, son para nuestros niños que ni si quiera [...] y atender a esas criaturas que a nivel del Perú son el 10.3%, de personas con discapacidad y se lo digo, usted es padre, joven y espero que nunca en su vida llegue a tener una criatura con displasia, con enfermedades raras, que están condenadas a muerte y que ni el Estado, ni los ministros, ni los congresistas, muchas veces han hecho nada por ellos. Y aquí estamos para ayudar.

Le dejó en uso de la palabra y cuando nos muera no nos vamos a llevar parques, no nos vamos a llevar nada, solamente la gloria de haber atendido hasta el buen morir, porque aquí el pobre en el Perú, mendiga hasta una caja, hasta un pedazo de tierra, que lo dejó Dios gratis.

Le deajo en uso de la palabra a mi vicepresidenta.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, doctor y a todos los invitados que esta mañana nos acompañan para solucionar el caso de ese albergue de esta ONG.

Hace una tres unas semanas, yo acudí para poder ver con mis ojos, lo que realmente estaba ocurriendo en el Asociación Perú-Niñez, no solamente fui yo, sino fui acompañada de varios medios de comunicación.

Hemos constatado la labor que se realiza en la Asociación Perú-Niñez, he caminado ambiente por ambiente, he hablado con las personas que trabajan voluntariamente, he hablado con las personas que se están atendiendo en ese lugar, he hablado con las madres de familia, he hablado con los pacientes. No solamente la Asociación, vela por los niños con discapacidad en extrema pobreza, si no que

también atiende a la tercera edad, atiende a los niños con depresión, que creen que el único fin para terminar con el dolor de sus corazones, es quitarse la vida, hay todo un departamento psiquiátrico, psicológico.

También ellos atienden a más de 200 ollas comunes, les dan alimentos a cientos de personas.

Yo tengo una pregunta para todos nuestros invitados, si bien es cierto, estamos hablando de un terreno que tiene veintiocho mil metros cuadrados, la señora Carmen y la Asociación Perú-Niñez, solamente ocupan setecientos metros cuadrados y usted dice que ocupan más de mil, más de mil no, porque yo he sido testigo que lo que ellos estaban cuidando son las partes laterales donde pusieron un baño, no hay una construcción ahí.

Ahora, me sorprende que ahora la señora de Serpar, viene a decir de que tienen financiamiento, cuando ustedes hace un tiempito pusieron unos letreros anunciando la construcción del parque con toda la inversión de Serpar y luego el mismo Serpar, hizo un oficio el 28 de marzo, indicando a la municipalidad que no contaban con el financiamiento para ese proyecto. Entonces, aquí lo que estamos escuchando de la señora de Serpar, no tiene lógica, porque si usted está diciendo el 8 de marzo, que Serpar no tiene los recursos financieros para hacer un proyecto de parque en ese lugar, ¿por qué ahora nos viene a decir que sí?

Punto número dos. Y eso va para usted señor, ¿cómo es posible que la municipalidad mande un comunicado a la población, para que vayan y hagan un plantón frente a la Asociación Perú-Niñez?, con carteles, para que ellos desalojen el lugar, eso es un atentado contra la salud mental de esos niños y de esas madres vulnerables, ¿cómo es posible doctor, que en su gestión, se abuce de esa manera del pueblo peruano y del pueblo más necesitado? Eso es una agresión psicológica, porque esas mujeres están llevando a sus hijos que no pueden caminar, que no pueden ver, a hijos enfermos, para reciban una atención y encima tener que enfrentarse con personas que están afuera insultando, con cartelones para votarlos, ¿qué le pasa, señor?, ¿qué cree usted, que es usted es el dueño de San Juan de Miraflores?, ¿usted es el dueño?, ¿usted ha comprado, toda esa población es suya?, más respeto señor, que la población peruana tienen congresistas y los congresistas somos la voz del pueblo.

Y hoy estamos todas esas personas del hogar, están acá afuera, están afuera del Congreso, no afuera donde todo el mundo hace sus reclamos, ellos están adentro del Congreso y nosotros, ahora mismo, cuando terminemos esta reunión, donde pensábamos tener al alcalde presente. Nos vamos a juntar a ellos y vamos a dar una conferencia de prensa, porque todo el Perú se va a enterar de esta injusticia.

Qué le hace al parque, entregarle a esta organización los títulos de propiedad por mil metros cuadrados, si usted tiene veintiocho mil metros cuadrados, dele los títulos de propiedad de mil metros cuadrados, para que se siga atendiendo a la población más vulnerable. Eso es lo correcto y lo justo.

Quiero que sepa, doctor, que nosotros, las congresistas del Bicentenario, no vamos a permitir este abuso, nos vamos a poner de pie y vamos a poder ir a hablar, no solamente con los medios de comunicación sino que hablaremos con todos los que tengan que intervenir, para que la justicia se dé al más pobre, al más necesitado y al más vulnerable.

Espero la respuesta de la señora de Serpar y también espero la respuesta de usted, explicando al Congreso, ¿por qué está azuzando al pueblo a que vayan y ataquen psicológicamente a los niños enfermos de nuestra nación? Espero su respuesta, doctor.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aguayo.

Tiene el uso de la palabra a la respuesta.

Si, tienen el uso de la palabra doctor Gutiérrez y doctora Cecilia.

La señora ESPICHE ELÍAS, Cecilia.— Es una aclaración muy, muy, rápida.

En ningún momento he mencionado que tengamos el financiamiento, no lo he mencionado, lo que mencioné fue el monto que se había considerado inicialmente, en el monto de inversión y reafirmo, no tenemos financiamiento para desarrollar este proyecto inmediatamente.

La señora PRESIDENTA.— Señora Cecilia Espiche Elías, le pregunto con todo cariño y respeto, ¿el alcalde de Lima sabe de esta problemática?, y que él es un luchador para las personas con discapacidad e inclusión social, ¿sabe que Serpas está haciendo esto?

La señora ESPICHE ELÍAS, Cecilia.— El alcalde de Lima entiendo que si tiene conocimiento, pero esto, repito, el terreno es de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, lo que nosotros tenemos, es el convenio para la ejecución de este proyecto y que en este momento solamente se está avanzando con uno de los terrenos, que es el llamado "El Hueco", en Parque Javier Heraud; los demás terrenos, no se están avanzando, ni se están incluyendo en ningún proyecto, puesto que no cuenta con el financiamiento.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Pero si no estuviera aquí, como se dice de amiguito con nuestra municipalidad y Serpas es de Lima, entonces yo creo, ojalá más tarde le llamamos al alcalde Muñoz, que nos gustaría que mañana nos acompañará también él, in situ a las nueve de la mañana, él con nosotros y así demostrar que las autoridades tienen rostro humano, para estas personas más vulnerables, que en 15 años está mujer ha hecho lo que nadie ha hecho.

Si, doctora Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, es lamentable la ausencia del alcalde distrital de San Juan de Miraflores, el señor Daniel Castro Segura.

En segundo lugar, es lamentable las declaraciones vertidas por su asesor desde inicio al final, de su intervención, es inaudito que teniendo una luchadora social, como es la señora Carmen Cortez y donde hemos evidenciado a través de nuestra señora presidenta, que ha visualizado y hemos visualizado todos las áreas del confort, que se da a un paciente con discapacidad en todos los sectores, es decir, tenemos pacientes parapléjicos, mielomeningocele, tenemos de diferentes naturalezas; pero más aún, cuando me tocó el punto tan sensible, que atiende pacientes oncológicos, que eso es una sensibilidad social, señor asesor.

No podemos nosotros menospreciar ni el pequeño ni el grande esfuerzo que tantos años, ha hecho una luchadora social, para poder ser parte de esta historia, que a pesar [...] de turno y gobiernos anteriores, que no han hecho nada por resarcir el derecho fundamental, que es el derecho a la salud, el derecho a la salud física y mental, que necesitan y los funcionarios que ustedes son, porque ustedes están designados, porque el respaldo popular le ha dado al alcalde y el alcalde tiene que velar por [...] para el pueblo.

Pero sin duda, ha sido muy explícita nuestra señora Carmen Cortez, porque no solamente es asistir a terapias físicas sino es un acompañamiento muy [...] donde involucran todos **(9)** todos los profesionales de salud, porque no solamente es brindarle calidad de vida y mejoramiento a la salud mental de ellos, sino también a las madres o padres que llevan a vuestros hijos, cuando van [...]

Señor asesor, y traslade esa información de todas las congresistas que estamos acá velando por eso.

Y es necesario que escuche, que no solamente es un niño, el adulto mayor, sino son los familiares, los tutores, porque ahí también es una tristeza, porque es un problema mental. Y eso no solamente ello, ha manifestado que solamente asisten a más de 180 ollas comunes, ¿sabe cuánto es? No solamente el esfuerzo, el sacrificio, sino llegar a beneficiar a tanta gente. Por amor de Dios, dónde está la sensatez, la sensibilidad, la humanidad.

Por lo tanto, es imprescindible que el alcalde tome acciones pertinentes, porque si ya muy bien ha hablado la señora de Serpar, ha sido muy explícita, y todo lo que conocemos o tenemos ese alcance de la gestión pública, es decisión política, señor asesor, decisión política, en una crisis social, económica y también política que vive el Estado peruano.

Pero sin duda, cómo puede usted decir, que ya está prácticamente generando más intervención de los metrajes.

Señor, cuántas personas son atendidas, beneficiarias, más de 400 niños incluidos los adultos mayores, si usted ve la calidad de atención que ve, es lo mejor que puede dar lo poco que [...] ni siquiera ustedes, porque ustedes tienen partidas específicas para salud, señor, tienen esas partidas de salud que muy bien pueden sesionar con regidores y darles ese apoyo presupuestal para fortalecimiento, no solamente de infraestructura, sino de

implementación para los diferentes servicios que tienen esa Asociación Perú Niñez.

Pero no lo hacen, cuánto tiempo tienen en la gestión y no lo han hecho, ni en pandemia, ni ahora, y mucho menos lo quieren cortar.

Si ya se termina el convenio, está en su decisión de darle adenda o renovar ese convenio, señor asesor. Es lamentable.

Para finalizar, usted está hablando de una ONG sin fines de lucro, no puede usted trasgredir esta lucha y el esfuerzo que viene haciendo una mujer, y que detrás hay mujeres valiosas que representan.

Y, sin duda, el día de hoy, gracias, señora presidenta, yo sé que tiene esa voluntad, esa sensibilidad, porque todos los que tenemos familias que han padecido estos problemas, nos identificamos y sabemos cuánto uno sufre para poder salir adelante, y no lo vamos a permitir.

Y exhortamos al alcalde de Lima, que también tome la decisión, porque él es la cabeza y la piedra medular de esta gran problemática social que vive nuestro Estado.

Muchas gracias, señora presidenta, y con su valioso sensibilidad, seremos parte y hasta el final.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, colega Portalatino.

No espera más, porque mujeres somos...

El señor GUTIÉRREZ.- Me permite, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Sí, doctor Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ.- Creo que me corresponde aclarar varios puntitos en la medida en que han hecho alusión y no he podido, no he tenido la ocasión de aclarar varios temas.

Si me permite, por favor.

La señora PRESIDENTA.- Tiene el espacio, doctor. Responda.

El señor GUTIÉRREZ.- A usted, señora presidenta, y a los demás los congresistas que han intervenido.

En primer lugar, quiero decirle lo siguiente: Ni quien habla, ni el alcalde, ni los congresistas, ni el Presidente de la República es dueño de nada. En primer lugar.

Debe quedar bastante claro de que no somos dueños, ni los congresistas, ni los alcaldes, ni los funcionarios.

Todos nosotros simplemente cumplimos una tarea, una función temporal, que es cumplir nuestra función de la mejor manera posible.

Dos, funcionarios, alcalde, congresista y Presidente de la República, tenemos la obligación respetar nuestra Constitución Política vigente.

Y en el artículo 73, con toda claridad, nuestra Constitución que presumo, todos los días se lee, dice con toda claridad: el espacio público es imprescriptible, inalienable, intransferible, tiene carácter intangible.

De tal manera que ninguna autoridad, ningún funcionario, ningún agente económico, puede darse la libertad en nombre de la necesidad, tomar parques y desarrollar proyectos, 20, 30, 50 años.

Eso, señores, se convertiría en una selva, donde el más fuerte o el que llora más fuerte, tiene la razón, y no es así.

Cuarto, permítame decirle de manera particular, yo soy León, yo con mucho esfuerzo participo en el movimiento [...] conozco el trabajo del voluntariado, cada vez que tengo oportunidad de mi club de leones, yo hago un esfuerzo para brindar apoyo y ayuda a sin número de personas

Pero, no por eso, se me ocurre aconsejar a mi club de leones, ni a mí se me ocurre, tomar parques para desarrollar un proyecto. Eso de ninguna manera, señores congresistas, tiene que entender.

Si nosotros en su conjunto quisiéramos ayudar a la señora Carmen, a través de su ONG, que sí, la responsabilidad de promover una organización de esa naturaleza, la primera y la principal responsable es ella, pero si la autoridad quisiera cooperar con ella, como lo hemos querido cooperar desde el inicio, muy bien podemos comunicarlo con la Superintendencia de bienes estatales, ver un local que más se acopie, que más justifique, que más le sirva a los fines de esa ONG, donarle o darle en concesión, pero en una zona apropiada.

Y también en su construcción, pues cooperamos todos para que la señora también siga haciendo su proyecto.

Pero la tarea del congresista, la tarea del Presidente de la República, o ministros o funcionarios, alcaldes, no es ir resolviendo los problemas particulares ni individuales de una ONG.

La señora por supuesto que hace un esfuerzo denodado, eso hay que saludar, pero tenemos que ordenarnos dónde se hace ese tipo de labores.

Y, finalmente, presidenta, me alegra mucho que ustedes hayan acudido, y hayan presenciado ese supuesto extraordinaria labor que la señora hace, pero rara casualidad, que todas las autoridades van en fechas esporádicas, pero cuando van personajes únicos y autoridades, eso se convierte en un paraíso.

Y da la casualidad que cuando la municipalidad, las veces que ha ido a visitar también con los medios de comunicación, no hay absolutamente nada.

Cuando nuestra procuraduría pública municipal acudió al sitio, se demoraron cerca de dos o tres horas para encontrar la llave, quién lo tenía poder permitir el ingreso y pueda inspeccionar.

Cuándo fue la gerencia de la Mujer a través del departamento de Demuna, también fue exactamente lo mismo.

En aquella ocasión cuando fue la Presidenta del Congreso el día jueves, un día jueves acudió, hicieron exactamente lo mismo, pero dada la casualidad que para satisfacer una entrevista de un medio de comunicación fuimos al día siguiente.

Señora presidenta, no había un alma en ese lugar, solo había unos globitos que en la entrada, habían puesto para el show del día anterior.

Entonces, quiero terminar señalando, no sé, durante qué tiempo...

La señora PRESIDENTA.- A ver, doctor Gutiérrez, a ver doctor Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ.- Los señores congresistas tuvieron la oportunidad de ver el tema, pero le digo, rara coincidencia, que cuando nosotros hemos ido, no están los servicios, no están los servicios que la señora dice.

Y, finalmente, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA.- Doctor Gutiérrez, mire, te lo digo, que nosotros...

El señor GUTIÉRREZ.- Permítame decir la idea, porque queda en el aire, nosotros como autoridad...

La señora PRESIDENTA.- Interrupción, doctor cutieres.

A ver. Respetos guardan respetos, y aquí nosotros como congresistas, sabemos nuestras funciones, aquí no estamos diciendo quien, sabemos las normas y sabemos las leyes.

El señor GUTIÉRREZ.- Que nosotros queremos interrumpir esta noble tarea. No es así.

La señora PRESIDENTA.- Le voy a dejar en el uso de la palabra, pero yo le digo, me parece...

El señor GUTIÉRREZ.- No es así.

La señora PRESIDENTA.- Que usted, cuántas veces ha ido usted, no solamente por fiscalizar, sino a visitar y quizá, como dice usted, ha sido voluntario, Rotary el León.

Entonces, cuántas veces ha ido a visitar a estas criaturas y a estos pacientes que viven ahí.

El señor GUTIÉRREZ.- La señora no ha tenido la gentileza de invitarnos para el día que va a atender, lamentablemente nosotros cuando fuimos.

La señora PRESIDENTA.- Mañana lo invitamos pues. Y voluntario no se invita.

No se invita a los voluntarios, solamente se llama, se lleva pañales, se lleva leche, se lleva ropita, se toca la puerta y dentro*. Entramos nada más.

Pero le voy a dejar en el uso de la palabra.

El señor GUTIÉRREZ.- Hacemos voluntariado en diferentes lugares del distrito, no solamente con una ONG, hay muchos más en los lugares más alejados donde en el distrito..

La señora PRESIDENTA.- Pero quiero que me escuche..

El señor GUTIÉRREZ.- Y ahí hacemos nuestro trabaja municipal, no necesariamente tomo una ONG particular.

La señora PRESIDENTA.- Muy bien, escúcheme,

El señor GUTIÉRREZ.- Finalmente, para agregar, señora presidenta, porque queda en el aire y da la sensación siempre de que nosotros somos los malos, y la señora es muy buena gente.

Permítame agregarle algo.

Y esa mala idea tiene la señora congresista que ha intervenido.

Nosotros jamás, jamás hemos comunicado con organizaciones vecinales, para decirles acóseles, para decirles..

La señora PRESIDENTA.- Voy a pasar el uso de la palabra a mi colega Jáuregui.

El señor GUTIÉRREZ.- Lo que existe, señora presidenta, es que hay..

La señora PRESIDENTA.- Señor asesor, le pido, por favor, que tome. Señor asesor, más respeto a la reunión, por favor.

Más respeto.

El señor GUTIÉRREZ.- Permítame, decirle..

La señora PRESIDENTA.- Número uno, más respeto, más respeto a la reunión.

Más respeto a la reunión, señor asesor.

Más respeto..

El señor GUTIÉRREZ.- Con el mayor respeto, señora presidenta, le digo..

La señora PRESIDENTA.- Señor asesor, vamos a darle ahora, vamos a escuchar a la Defensoría del Pueblo, que tiene para decir e intervenir en este caso, por favor.

El uso de la palabra y buenos días a la Defensoría del Pueblo.

Bienvenidos.

EL señor REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.- Muy buenos días, señora congresista. Agradecemos la invitación.

En principio, nosotros tenemos una presentación sobre el informe de ollas comunes. Sobre este punto, estamos haciendo las coordinaciones con nuestra Oficina Defensorial de Lima Sur, con el doctor Percy Tapia, nos acaba de comentar de que ya se ha acabado

el requerimiento oficial, tenemos el oficio, a ver si me permiten para darles inclusive el detalle preciso.

Acaba de salir el Oficio 0779-2022, en la cual estamos solicitando a la Municipalidad de distrital de San Juan de Miraflores, en atención a este pedido del Congreso de la República, en atención del artículo 161 de la Constitución Política, y el artículo 26 y 21 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, que establece en el deber de cooperación para con la defensoría del pueblo, en que usted nos informa sobre las medidas adoptadas para la atención de esta problemática, en salvaguarda de los derechos de la población vulnerable, involucrada.

Como ustedes han expuesto, es una situación un poco compleja, igual estamos generando la intervención que corresponde, en atención a la intervención Defensorial, y oportunamente estaremos informado de las gestiones que nuestra oficina Defensorial de Lima Sur, tenga a bien precisar. Eso tengo que decir sobre este punto.

Estamos igual a la espera para presentar el informe de ollas comunes, que tenemos la presentación de este informe que hemos desarrollado en estos últimos meses.

La señora PRESIDENTA.- Doctor, Bienvenido, y tiene el permiso para pasar toda la información.

EL señor REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.-Perfecto, muchas gracias, congresista.

No sé si, Carmen, me puede ayudar con la presentación, por favor.

Bueno, reiterando el agradecimiento por este espacio, agradecemos al Congreso de la República, la presidenta Margot Palacios, que nos ha generado esta cordial invitación para estar acá presente.

En esta oportunidad, vamos a presentar el Informe Especial N° 10-2021, de la Defensoría del Pueblo, este informe que versa sobre la supervisión que se realizó a 103 municipalidades a nivel nacional sobre la labor que vienen realizando en favor de las ollas comunes.

Este informe da cuenta de los principales hallazgos de esa supervisión, además, también exponemos la problemática que afrontan las ollas comunes, como iniciativas comunitarias que han resurgido en este contexto de pandemia para afrontar el hambre en la población más necesitada.

Y, asimismo, también hacemos un recuento de la respuesta estatal que se ha brindado ante esta situación de inseguridad alimentaria, el contexto de crisis sanitaria económica que afronta nuestro país.

(10)

Como ustedes tienen conocimiento, la Defensoría del Pueblo tiene tres mandatos, tres funciones básicas. En el artículo 162 de la Constitución Política establece que tenemos como principal función, defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona en la comunidad. Para ello, supervisamos el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y supervisamos la adecuada prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

Karen, la siguiente, por favor.

En este contexto, teniendo en cuenta que el derecho a la alimentación es el que asisten las ollas comunes y se encuentran en riesgo en la actualidad, debido a este contexto de crisis sanitaria, crisis económica, crisis política.

Primero, vamos a detenernos en cómo se reconoce el derecho a la alimentación, tanto en el ámbito internacional, como en el ámbito nacional. Primero, tenemos conocimiento que el derecho a la alimentación está reconocido como el derecho humano, lo tenemos reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 25 con en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales.

En el artículo 11, en la observación general número 12 de la Comisión del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. También, se genera esta precisión, que el derecho humano a la alimentación es un derecho humano.. la definición [...?] es que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure así como a su familia, la salud, bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

En el Ámbito Nacional, tenemos la ley 31315, ley que genera la seguridad alimentaria y nutricional. Y, además el Tribunal Constitucional hace un desarrollo sobre el reconocimiento como derecho humano, como derecho fundamental del derecho a la alimentación, eso lo tenemos en el expediente 1470-2016, es un Proceso de Habeas Corpus.

En el 2019, el Tribunal Constitucional emite esta sentencia, en la cual, establecen umbrales que el Estado tiene que cumplir. Y justo en el tercer recuadro, ustedes van a poder visualizar que es su obligación del Estado peruano, adecuar las políticas sobre seguridad alimentaria, así como el Marco Legal recientemente aprobado y cómo garantizar el acceso al alimento, sobre todo en su primer umbral.

El Tribunal Constitucional, establece que lo primero que tiene que hacer el Estado, es garantizar la alimentación de subsistencia; es decir, en un contexto de crisis sanitaria, el Estado está en la obligación de generar ese tipo de asistencia en favor de la población en situación de vulnerabilidad. Esta alimentación de subsistencia, se traduce en proveer alimentos a quienes tienen imposibilidad de conseguirlos por sus propios medios.

Karen, por favor, la siguiente diapositiva.

Ya, deteniéndose en el tema de ollas comunes, como ustedes tienen conocimiento, las ollas comunes son una iniciativa comunitaria que resurge a consecuencia de la pandemia y hacemos énfasis en que resurge, porque las ollas comunes siempre ha sido una estrategia de la población en situación de vulnerabilidad de afrontar eventos muy complicados; es decir, las ollas comunes, ahora han resurgido por el contexto de pandemias por Covid-19, que ha traído, como

ustedes conocen, el incremento de la pobreza, pobreza extrema y como parte del incremento del hambre en el país.

Estas ollas comunes tienen una particularidad, en la actualidad muchas ollas comunes vienen funcionando en zonas urbano marginales donde se concentra la pobreza extrema y donde aún no llegan las prestaciones sociales alimentarias, como son los comedores populares y el programa Vaso de Leche.

Esto, es una particularidad especial, que justo hacemos énfasis, vamos a repetir en las siguientes diapositivas, porque mucho la intervención de la Defensoría del Pueblo, es que las ollas comunes reciban una pensión sostenida de parte del Estado, porque estas ollas, no solamente han surgido en un contexto temporal, sino que inclusive como se encuentran en una zonas muy alejadas donde no llegan los programas sociales, tradicionales de prestaciones sociales alimentarias, complementarias, como los comedores o Vaso de Leche.

En este caso, las ollas comunes son las únicas instancias que se están brindando alimentación a la población en situación de vulnerabilidad, y acá, vamos a hacer un breve resumen de toda la respuesta estatal y la intervención que hemos tenido de la Defensoría del Pueblo, desde la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional en Marzo de 2020.

Una vez, bueno, ustedes también recordarán, que cuando se declaró la Emergencia Sanitaria nacional, la respuesta del Estado, fue las canastas básicas familiares. En ese momento, nosotros, apenas salió este marco que aprobaba la entrega de canastas básicas familiares, a través de las municipalidades, emitimos unas recomendaciones a la PCM, para que se generen unas pautas para que se focalice la asistencia, porque la norma era muy genérica. Eventualmente, se advertía que era necesario que se generen directrices para que la asistencia llegue a la población que realmente lo necesite.

Producto de estas recomendaciones, luego realizamos la supervisión y publicamos el Informe Especial N°19-2020, en la cual advertimos inclusive algunos hallazgos de casos de funcionarios ediles que se habían beneficiado de estas a canastas básicas familiares. Y, oportunamente, también, la Contraloría generó la investigación que corresponde.

Tengo entendido, que también la Contraloría tiene un espacio en esta Mesa, así que dará mayores detalles sobre este punto. La Defensoría del Pueblo, luego de esta situación que sucedió el mes de marzo, continuó generando la labor en favor de las ollas comunes, a través de la Mesa de Trabajo de la seguridad complementaria.

Esta Mesa se estableció el 1 de Abril de 2020 y, nosotros participamos en este espacio muy sectorial que participa en las ollas comunes donde participan diversas ONG, también, participa el MIDIS, diversos Ministerios, el MINSA . Y, desde ahí se está tratando de generar acciones en favor de las ollas comunes.

Luego, con la emisión del Decreto Legislativo 1472, como ustedes también conocen, en este caso, la única asistencia que reciben las ollas comunes del Estado oficialmente es la brindada, a través del Decreto Legislativo 1472. Este Decreto Legislativo, fue emitido el 29 de Abril de 2020, en la cual se hace precisión que se le da el encargo al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para que pueda brindar asistencia, entrega de productos alimentarios, en favor de la población en situación de vulnerabilidad.

Y, acá, ponemos la fecha del 29 de Abril, lo ponemos y lo resaltamos, porque en ese momento se da la disposición, pero recién el 16 de Setiembre de 2020, estamos hablando a unos cinco o seis meses después, recién se hace la precisión que este Decreto Legislativo va servir asistencia a ollas comunes.

Y, es un punto que inclusive, ya las lideresas de ollas comunes, han venido replicando, porque es necesario que exista un Marco Jurídico específico para la asistencia de ollas comunes. Eventualmente, a la actualidad solo existe el Decreto Legislativo 1472 que habilita excepcionalmente a Qali Warma, brindar los alimentos y que recién el 16 de Septiembre de 2020, se hace la precisión de que las ollas comunes también están incluidas dentro del alcance de este decreto legislativo.

Nosotros, posteriormente de la emisión de este decreto legislativo, ya para fines del año, tenido en cuenta el cambio de gobierno que se dio en este momento, nosotros emplazamos, recomendamos ese momento a la Presidencia del Consejo de Ministros, a aquel se determine la instancia del gobierno nacional, que de manera articulada y coordinada con los gobiernos locales y regionales, supervise el funcionamiento de ollas comunes.

Y, además también, a raíz de las declaraciones que dio en la asunción de mando del presidente Sagasti, en ese momento. También, hacíamos precisión que las ollas comunes se han incorporado en "Hambre Cero", porque en ese discurso presidencial, recuerdo yo, había manifestado que se iba a implementar esta intervención temporal que iba a favorecer, iba a garantizar, iba articular en favor del derecho a la alimentación de la población y situaciones de vulnerabilidad.

Posteriormente, tenemos desde el Estado, la respuesta que es la Resolución Ministerial N°13-2021, que aprueba esta intervención temporal "Hambre Cero" que lidera el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en estrecha coordinación con diferentes sectores y niveles de gobierno.

Pero, hay que advertir un tema, esta resolución ministerial tiene un alcance solo al respecto del año 2021, también lo menciono, porque posteriormente, nos va llevar a reflexionar sobre algunas recomendaciones que hemos planteado desde la Defensoría del Pueblo.

Luego, tenemos el Oficio N°21-2021 que fue emitido el 1 de Febrero de 2021, en la cual nosotros a la PCM, solicitamos que sea el

MIDIS, el Ministerio responsable del monitoreo y gestión de ollas comunes. Que el MIDIS, como ente rector en favor de las poblaciones de situación de vulnerabilidad, gestione con los gobiernos locales y que se asegure la provisión de alimentos, kits de seguridad, entre otros, en favor de las ollas comunes.

Posteriormente, se emitió la ley 31126, que es el Marco actual que tiene las ollas comunes, porque se genera esta modificación a la ley Orgánica de Municipalidades y a la ley de creación del MIDIS. Respecto a la ley Orgánica de Municipalidades, se genera esta nueva inclusión que obliga a las municipalidades, como función de registrar, organizar, administrar a las ollas comunes.

Y, posteriormente, también esta ley, hace referencia que el MIDIS sea él quien genere la asistencia técnica, en favor de que se regule una mejor asistencia a las ollas comunes a nivel nacional. En base a ello, nosotros emitimos otras recomendaciones para que el MIDIS emita lineamientos para que se genere este proceso que van a realizar las municipalidades de registro, organización, ejecución de ollas comunes.

Y, además también, se genere algunos parámetros de calidad, de transparencia, que se promueva la vigilancia ciudadana. Simplemente, una plataforma tecnológica, para que cualquier ciudadano pueda conocer donde se encuentran registradas las ollas comunes y cómo se viene asistiendo a estas. A raíz de estas recomendaciones de [...] el MIDIS, modifica su reglamento de organización y funciones.

En el mes de mayo, emite la directiva N°005, con la cual, precisa estos lineamientos que van a dar con los gobiernos locales para que atiendan a las iniciativas ciudadanas de apoyo temporal, en este caso, las ollas comunes. Y, además también, emite las directrices para que se genere el registro y el funcionamiento de los comités de transparencia, que también es una respuesta de parte del MIDIS para poder fiscalizar y promover la participación ciudadana y la vigilancia ciudadana, en favor de las ollas comunes de la asistencia que se les viene brindando.

Nosotros, posteriormente, como ya asume este rol de generar la asistencia a ollas comunes, intervenimos en el plan que ellos realizan para capacitar a los representantes de ollas comunes, también, capacitamos a las municipalidades respecto a temas de transparencia, control de ciudadano, mecanismo de denuncias a ante actos de corrupción, entre otros temas, recordando el marco jurídico de las responsabilidades que tienen, tanto los servidores públicos, como también las lideresas de las ollas comunes y los derechos que ellas tienen.

Luego, tenemos la emisión del Oficio 47-2020, en cual nosotros ante este contexto qué sucede del derramamiento de petróleo en la costa central de nuestro país, como sabrán, ya pasaron tres meses de este problema que sucedió en Ventanilla, Aucallama, entre otros distritos afectados. Nosotros, también generamos una recomendación al MIDIS, para que puedan dotar en coordinación con las

municipalidades de las zonas afectadas por este derrame de petróleo y mayores recursos, porque eventualmente la población que recibían asistencias por comedores de ollas comunes, se incrementa por el tema de este desastre ecológico.

Es así, que nosotros, también, generamos una recomendación para que este punto sea resuelto. Y recientemente, justo tuvimos algunas reuniones con los representantes del MIDIS, con el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Ya salió en la semana pasada el oficio N°002-2022, en la cual estamos solicitando que se disponga en coordinación con los gobiernos locales, la elaboración de un diagnóstico a nivel nacional sobre la situación de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria, que permita mejorar la focalización de la asistencia alimentaria de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Esta recomendación gira entorno a una reunión que sostuvimos con los representantes del MIDIS y de Qali Warma, en la cual, necesitábamos y coincidimos que es necesario que los comedores que están debidamente institucionalizados, que tiene un presupuesto aprobado desde larga data, quizás sea una forma de generar una mejor asistencia a la población en situación de vulnerabilidad a la nueva población y situaciones de vulnerabilidad.

Y, para tener alcance realmente a la población que lo necesita, es necesario que se realice un diagnóstico para saber si los ámbitos de intervención de estos comedores, ya **(11)** ha cedido la pobreza en los ámbitos en los cuales ellos se encontraban asistiendo. Se tiene que ampliar la cobertura que ellos están dando o eventualmente, quizás cambiar los ámbitos de intervención, por eso, estamos haciendo esas recomendaciones que son recientes y, que justo estamos en coordinaciones para que el MIDIS, también pueda admitir las directrices de que se haga este diagnóstico a nivel nacional.

Retomando el tema de la supervisión a las ollas comunes, la supervisión como le comenté en un inicio, fue a 103 distritos a nivel nacional, tomábamos en cuenta para definir los 103 distritos, la densidad poblacional, el índice de pobreza y las jurisdicciones de las oficinas de los módulos defensoriales. Esos fueron los criterios que adoptamos para generar nuestra muestra.

La supervisión es este momento, se realizó entre el 20 de Abril y 31 de Mayo de 2021 y fueron sobre las labores que realizaron las municipalidades entre el 16 de Marzo de 2020, es la fecha en la cual se emitió la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional en el país y el 31 de Marzo de 2021. Ese es el periodo en el cual se generó la superación.

Siguiente, por favor, Karen.

Y, como resultados tenemos el alcance que hemos llevado a estas 103 municipalidades que nos han supervisado, han sido 2140 ollas

comunes que hemos abordado, en total 165 219 usuarios. Acá, identificamos que en 1269 eran de Lima Callao, 871 del interior del país.

Una de las principales interrogantes respecto a esta supervisión, era si las municipalidades estaban generando un registro de las ollas comunes. Y en esta supervisión advertimos que sólo el 25; es decir, 26 municipalidades manifestaron que tenían un registro de ollas comunes, por el contrario 65 nos dijeron que no contaban con un registro y otras 12 municipalidades hacían referencia que no contaban con información en ese momento, respecto a este registro. Porque no solamente es que se registran las ollas comunes, sino que es un fenómeno que con el transcurrir del tiempo, se generan nuevas ollas o alguna cierran, es necesario que se genere una actualización frecuente de este registro.

Consultamos de cómo se viene realizando esa actualización y nos hicieron referencia de que, solo una nos manifestó que realiza esta actualización de manera semanal, solo nueve municipalidades, el 35% de nuestro universo nos manifestó que lo hacía de manera mensual. Trimestralmente era de 42% de las municipalidades supervisadas; es decir, 11 municipalidades y cinco nos manifestaron que no habían actualizado este registro.

Respecto al incremento de las ollas comunes respecto al 2020 a 2021, un 61% de las municipalidades supervisadas nos refirió que sí, ellos habían evidenciado que había un incremento de iniciativa social y que es necesario que se brinden recursos para que esas iniciativas comunitarias puedan seguir funcionando, en favor de la población que más lo necesita.

Siguiente, por favor.

Respecto a la entrega de alimentos, consultamos a las municipalidades supervisadas si habían realizado la entrega de alimentos a las ollas comunes. En este momento, las municipalidades nos hicieron referencia que el 20% de nuestros universo, que sí ha hecho entrega de alimentos, pero por el contrario, tendríamos casi la mitad de los supervisados nos habían hecho referencia que no habían generado entrega de productos alimenticios a las ollas comunes.

Cuando consultamos las fuentes de financiamiento, nos hicieron evidencia de que por recursos públicos, excesivamente fueron 14 municipalidades las que brindaron esta asistencia, a través de recursos públicos. Y, respecto a recurso privado, eran 5 municipalidades que habían recibido recursos exclusivamente privados para brindar asistencias de ollas comunes exclusivamente en fuente privada para brindar asistencia a ollas comunes y solo 11 municipalidades habían hecho referencia que había recibido de ambos, tanto de recursos públicos, como recursos privados.

En este caso, hacemos la precisión de que el apoyo de Qali Warma, solo llegó a 15 municipios, mientras que el apoyo de las donaciones privadas de iglesias, de ONG asistió a 17 municipalidades. Y, acá hay una particularidad, también, identificamos que algunos

gobiernos locales habían hecho entregas de asistencia a ollas comunes, a pesar que no contaron con registro de ollas comunes; es decir, habían hecho la entrega a ollas comunes, pero no se sabía exactamente a qué olla común se le había generado la asistencia, porque no contaban con un registro.

Es una situación, que también advertimos, y acá, como ustedes pueden visualizar en la filmina, tenemos a la municipalidad de Jorge Basadre en Tacna, Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en Tacna. Tenemos dos municipalidades en Cusco, la de Santiago de Poroy en Junín Sicaya, en Pasco Simón Bolívar y en Lima la de Pachacámac, en la cual advertimos esta situación.

Siguiente, por favor.

Respecto a la gestión de agua segura, porque como también habíamos advertido en varias recomendaciones, las ollas comunes no solamente requieren de la asistencia alimentaria [...?], sino también requieren de otros implementos, de otras condiciones para que ellas puedan garantizar la adecuada asistencia.

Respecto a gestión de agua segura, las municipalidades respecto a la consulta si la municipalidad ha realizado acciones para garantizar a las ollas comunes, el acceso a la prohibición de aguas seguras para la preparación de sus alimentos, solo el 23% de nuestro universo; es decir, 24 unidades habían manifestado que hizo gestiones para garantizar agua segura. Por el contrario tenemos casi la mitad de 46% de las municipalidades supervisadas, quienes manifestaron que no habían realizado gestión alguna para que se provea de agua segura a las ollas comunes.

Cuando consultamos a las municipalidades que habían realizado gestiones en favor de las ollas comunes para la provisión de alimentos, nos manifestaron 10 municipalidades que generaron un convenio con la empresa prestadora de servicio, otras ocho manifestaron que te dan el agua directamente, a través de un pilón, otras 7 a través de una cisterna y otras manifestaron que las ollas comunes tenían en cinco casos acceso a una realidad de agua potable.

Siguiente, por favor.

Respecto a la infraestructura y equipamiento, también generamos la supervisión sobre este punto y consultamos a las municipalidades si es que habían realizado acciones para mejorar la infraestructura y equipamiento de las ollas comunes. En este caso, la mitad de las municipalidades, el 50% nos mencionó que no habían realizado gestión alguna respecto a este importante punto, solo 24%; es decir, 25 municipalidades habían hecho referencia que sí habían hecho algún tipo de acción para mejorar la infraestructura y equipamiento de las ollas comunes.

Cuando solicitamos mayor detalle respecto a esta respuesta, 19 municipalidades hicieron referencia que les brindaron nuevas cocinas, ollas, menesteres a las ollas comunes para que se garantice la preparación de sus alimentos. 12 municipalidades,

hicieron referencia que condicionaron espacios adecuados para la provisión de entregas de alimentos, 7 manifestaron que se les brindó algún tipo de combustible, leña, carbón, balón de gas, Kerosene, entre otros, para que puedan preparar sus alimentos. Y, en el caso de una que realizaron obras para que se puedan instalar servicios básicos como agua, luz y desagüe.

Siguiente, por favor.

Otro punto, que también advertimos en esta supervisión y que es muy importante, especialmente en ese contexto de primera y segunda ola, donde el nivel de contagio era mucho más complicado y peligroso de alguna manera respecto a los kits de limpieza, porque las ollas comunes necesitaban implementos básicos para que puedan brindar los alimentos en condición de salubridad.

Cuando hicimos esa consulta a las municipalidades, estos nos advirtieron que en el caso de 50 o 49% de las municipalidades que no habían hecho gestiones o no habían distribuido los kits de limpieza a las ollas comunes. Esto es una situación muy alarmante y solo en el caso de 18 municipalidades fueron las que entregaron kits de limpieza.

Las municipalidades que había distribuido esos kits de protección de limpieza, solo 11 de estas municipalidades manifestaron que no contaron con el tiempo de cobertura de los kits de protección, porque ahí también advertimos, que no solamente es que le hagan la entrega del kits, sino advertir de cuanto tipo de cobertura le iba a permitir este kits de protección o el kits de limpieza.

Once municipios, nos comentaron que no contaban con esta información sobre el tiempo de cobertura, 7 señalaron que duró por lo menos una semana, dos que duró un tiempo mayor a un mes y solo un municipio indicó que duró algunos días. Así que, esa situación, también, nos generó una gran alarma.

Y, posteriormente remitimos recomendaciones a las municipalidades para que puedan generar ese tipo de asistencia, respecto no solo al tiempo alimentario.

La señora PRESIDENTA.— Señor funcionario, disculpe que le corte, pero tenemos a muchos niños con discapacidad aquí en el Congreso y necesitamos atender esta población vulnerable. Solamente, una pregunta, ¿Qué acción va a tomar usted ante este caso que hemos presentado?, por favor.

El DEFENSOR DEL PUEBLO, señor Walter Gutiérrez Camacho.— Ante el pedido ¿De qué?

La señora PRESIDENTA.— Ante el pedido de San Juan de Miraflores del terreno del parque.

El DEFENSOR DEL PUEBLO, señor Walter Gutiérrez Camacho.— Como le comentaba a un inicio de la presentación. Este punto, ya ha sido.. bueno, se está generando las gestiones por parte de la municipalidad de la Oficina Defensorial de Lima Sur, ante la municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.

Ya se emitió el oficio 779-2022-DP-OD-LIMA SUR, en la cual estamos en atención al artículo 162 de la Constitución Política del artículo 16, el artículo 21 de la Ley orgánica de la Defensoría del pueblo, estamos solicitando que se nos informe sobre las medidas adoptadas para la atención de la problemática, para salvaguardar los derechos de la población involucrada.

Este documento ya ha sido ingresado por mesa de partes a la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, la defensoría, como ustedes comprenderán, siempre está comprometida en favor de los más vulnerables y eventualmente estaremos informando sobre los resultados de las gestiones que está haciendo nuestra Oficina Defensorial de Lima Sur.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Quiero, en virtud de todo lo compartido. Le pido, por favor, si mañana nos puede acompañar a las 9 de la mañana en la puerta de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, para poder estar todos presentes y darle solución a este caso.

En este momento tenemos a muchos niños que han venido, niños con discapacidad. Y necesito hacer un cuarto intermedio en la reunión, para poder atender a estos niños que no pueden permanecer más en el sol por la salud y la integridad de ellos.

El DEFENSOR DEL PUEBLO, señor Walter Gutiérrez Camacho.— Le entiendo, señora congresista.

De nuestra parte, siempre hay buena disposición para atender este tipo de problemáticas, vamos a coordinar con el jefe de Lima Sur, el doctor Percy Vargas para que pueda generar la intervención que corresponda. Estaremos coordinando por interno para el tema del horario en el cual ustedes van a estar en la municipalidad.

Pero, como le vuelvo a repetir, siempre tenemos la buena predisposición de coadyuvar a resolver ese tipo de conflictos y situación cuando tenemos personas en situación de vulnerabilidad.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Por favor, el resto de la información hacernos llegar por escrito. Y también le pido a la Defensoría del Pueblo, que el día de mañana a las 9 de la mañana estemos todos juntos para darle solución a este caso, ya que se trata de los niños con discapacidad en extrema pobreza.

Muchísimas gracias.

El DEFENSOR DEL PUEBLO, señor Walter Gutiérrez Camacho.— Perfecto, ya ingresó por mesa de partes, también la información sobre este informe. También, lo tenemos colgado en la página web, lo vamos a poner en el chat de esta reunión para que lo puedan acceder y la información también se les va a compartir por ese medio.

Gracias por el espacio.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Por favor, quisiéramos..

La señora .- Señora presidenta ¿Me permite unas palabras?

La señora PRESIDENTA.- Unos minutos, por favor.

... continuar con el siguiente invitado, por favor. Contraloría, por favor, ¿Se encuentran presentes? **(12)**

La señora TIRADO.- Sí, nos encontramos presentes.

Muy buenas tardes.

La señora PRESIDENTA.- Buenas tardes.

Un favor enorme, quisiera, por favor, ¿si el primer punto y segundo nos pudieran enviar vía informe a la comisión y pasar directamente al punto que nos congrega en este momento, lo del tema de San Juan de Miraflores, se acuerdo a sus competencias y haber escuchado la problemática?

La señora TIRADO.- Okey. Perfecto.

Se harán llegar los temas que ustedes señalan por escrito.

Solamente permítanos, por favor, saludar.

Muy buenas tardes a la presidenta Marleny Portero López, la Comisión Multidisciplinaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, a los señores congresistas que integran esta comisión, funcionarios de la Contraloría también que se encuentran el día de hoy presente. Y presentar también la dispensa del señor Contralor General de la República al no estar presente el día de hoy.

Sin perjuicio de eso, queremos ceñirnos específicamente, por el tiempo también irrogado, en los puntos de atención que ustedes están señalando.

No sé si en este punto, Alberto, podamos tocarlos.

Muy buenas tardes.

El señor ARTEAGA.- Buenas tardes, señores congresistas, a toda la Comisión Multipartidaria y agradecerles la oportunidad.

Como bien mencionó la señora Tirado, el Contralor no podía estar presente, dejó saludos.

En cuanto al tema puntual que estamos observando y escuchando atentamente respecto a este predio en San Juan de Miraflores, nosotros, quería recordarles, en el marco de nuestras competencias supervisamos la legalidad de la ejecución, tanto del presupuesto del Estado, así como operaciones de deuda pública y actos de instituciones, de las instituciones sujetas a control y en ese marco nosotros no podemos intervenir en las decisiones de gestión de las entidades, lo único que poder hacer, y de hecho hemos estado haciendo, hemos estado advirtiendo respecto al estado de este predio.

Recordemos, según lo que hemos escuchado, que este predio está registrado como zona de recreación pública, según el Sistema

Nacional de Bienes Estatales, y nosotros en función a ello lo único que hemos hecho es alertar respecto al tratamiento tanto del convenio que tenía con esta asociación civil, con esta ONG, y el uso que tiene que darle la Municipalidad de San Juan de Miraflores.

Como les vuelvo a repetir, como Contraloría General no interferimos en las decisiones de gestión, acompañamos la legalidad y que se cumpla la normativa. Si la decisión de la Municipalidad de San Juan de Miraflores es renovar el convenio, acompañaremos; y si no, igual, estaremos acompañando para hacer cumplir la ley, según corresponda.

Yo creo que, en ese sentido, es muy escueta nuestra participación y a través de nuestro Órgano de Control Institucional, desde San Juan de Miraflores, estamos acompañando la decisión que tomen las instancias correspondientes.

¿No sé si hay alguna pregunta al respecto, por favor?

La señora PRESIDENTA.— Sí, una consulta.

Es correcto lo que usted dice, pero no sé si usted tomó participación o escuchó lo que dijo Serpar, de que no había financiamiento para este proyecto. Al no haber financiamiento, entonces carece el objetivo de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, de querer insistir sobre algo que no hay ¿no? Porque si no tienes presupuesto para ejecutar un proyecto, no tiene sentido que quieras desalojar a una asociación que viene en cesión de uso hace 15 años y que los tenemos aquí afuera del Congreso de la República, tenemos a más de 1000 personas con discapacidad, entre ellos niños, que están pidiendo que no sean desalojados de este espacio público porque vienen trabajando, vienen recibiendo sus terapias y todo lo demás.

Entonces, quisiéramos de repente, claro, ustedes están a través de la plataforma virtual, convocarlos también para el día de mañana, a las 9 de la mañana, también estamos convocando al Ministerio de la Mujer, para juntamente conocer la problemática *in situ*, porque a veces la pantalla es muy fría, entonces lo importante es estar en los hechos reales y concretos, que es lo que tenemos nosotros ahora.

El señor ARTEAGA.— Por supuesto, le agradecemos la invitación.

Vamos a coordinar para el día de mañana poder acompañarlos y, como les vuelvo a repetir, dentro del marco de nuestras competencias estaremos actuando y no hay ningún inconveniente para ello. Agradecerles también la invitación.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Señora Presidenta, si me permite, por favor, en relación al tema.

La señora PRESIDENTA.— Sí, un segundo, señor Gutiérrez, nada más para cerrar la participación de nuestro funcionario y recalcar que los puntos anteriores...

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Precisamente con él tenía que ver un tema.

La señora PRESIDENTA.— No. Sí, todavía no termina la sesión.

Solamente quería reiterarle de que los puntos anteriores, en relación a pedido de información, intervención a las municipalidades a nivel nacional y también en cuenta a la Municipalidad de San Juan de Miraflores, que nos hagan llegar por escrito, por favor, para poder también nosotros evaluar juntamente con otra información que hemos solicitado de otras municipalidades.

El señor ARTEAGA.— Conforme, se les hará llegar por escrito lo que han solicitado, tanto la presentación que hayamos preparado, así como en relación a ese tema también, puntualmente lo que se ha actuado desde la Contraloría General de la República.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Gracias.

Señor Gutiérrez, lo escuchamos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Le pedía la palabra, señora Presidenta, porque precisamente la Contraloría General de la República ya tuvo la oportunidad de intervenir a través del Informe de Visita de Control 1179-2011, a través del cual ellos ya tuvieron su pronunciamiento respecto al proyecto de creación de Sistemas de Parques y Áreas Recreativas del distrito de San Juan de Miraflores, evaluación que lo han hecho más o menos a mediados del año 2019, de manera tal que se ratifica en lo que ha mencionado el doctor Arteaga, en el sentido que ellos respaldan el tema legal y, lógicamente, su participación ha sido en el sentido de que la creación de este sistema de parques y áreas de recreación de áreas verdes, pues es correcta y está dentro de los proyectos que tiene que desarrollarse en el distrito.

Por otro lado, permítame comentarle, señora Presidenta, el hecho que el proyecto no esté financiado eso no equivale, de ninguna manera, de que terceras personas o las autoridades dispongan de un parque. El parque tiene un tratamiento especial, zona de recreación pública, en ese tema como autoridad debemos ser firmes y claros. ¿Por qué? Porque con un fin altruista...

La señora PRESIDENTA.— Señor Gutiérrez, una pequeña interrupción. Una pequeña interrupción, por favor, señor Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— ... o con otro fin, hay un sinnúmero de personas que están apoderándose de los parques.

La señora PRESIDENTA.— Señor Gutiérrez, una pequeña interrupción.

Una consulta, una pregunta para los funcionarios de Contraloría y Defensoría del Pueblo: de acuerdo a sus competencias, quisiera saber ¿qué prima en este caso, el derecho a la salud o el derecho a un parque?

Porque nos queda, superclaro de que en cuanto a funciones, responsabilidades sabemos, o sea, nosotros tenemos superclaro que

la Municipalidad de San Juan de Miraflores es quien tiene el terreno, eso no está en discusión, lo que está aquí en discusión es una asociación que lleva 15 años trabajando socialmente.

Nosotros estamos aquí con información, tenemos 10 expedientes que nos han hecho llegar, vídeos, fotos, *in situ*. Ha habido una congresista, la congresista Aguayo, quien ha hecho la verificación, tiene vídeos que nos ha hecho llegar a la comisión y a pedido de ella es que se agendó este tema. Entonces, la pregunta aquí surge, ante esta problemática, ante esta situación, ante la situación de emergencia en la que estamos viviendo, no solamente en el Perú, no solamente en San Juan de Miraflores, sino a nivel nacional, a nivel internacional, ¿qué prima, la salud, la salud mental o la priorización de un parque en el cual usted manifiesta?

O sea, en ese sentido, quiero que les quede claro a todos los funcionarios que es el sentir de esta comisión, no estamos buscando beneficio de instituciones, sino de las personas. Entonces, quisiera, por favor, saber quién nos responde primero, Contraloría o Defensoría.

Gracias.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Señora Presidenta, la respuesta sería que el interés colectivo es el que prima sobre el interés individual, es decir, el interés, los derechos a la recreación de los sanjuaninos está por encima de cualquier otro interés individual por más filantrópica y voluntaria que sea, uno; y, dos...

La señora PRESIDENTA.— Gracias. Ya.

Me he sentido, [...?].

[...?] terminando, he escuchado a los dos funcionarios, de Contraloría y Defensoría, de acuerdo a sus competencias.

El señor ARTEAGA.— Sí, por supuesto.

Respecto a su pregunta, acaba de ingresar un expediente, con fecha..., hace unos días atrás, donde precisamente nos piden una opinión respecto al tema del terreno ¿no?

Nosotros en realidad vamos a revisar los antecedentes, vamos a expresar nuestra opinión respecto al marco de nuestras competencias y nosotros, definitivamente, entendemos las necesidades, los intereses, pero como Contraloría no tomamos decisiones de gestión.

No está en nuestras competencias tener una opinión vinculante, en que si es que se debe o no se debe renovar el convenio, eso no está en el marco de nuestras competencias. Y como le vuelvo a repetir, señora Presidenta, en el expediente que ha ingresado vamos a plasmar toda la información y el análisis de los antecedentes y los actuados de Contraloría hasta la fecha.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Para reiterarle la pregunta, con el señor de Contraloría, entendemos perfectamente su respuesta, pero la

pregunta va más allá, de acuerdo a sus competencias, en este caso por lo que hemos escuchado a la funcionaria de Serpar, reitero, no hay financiamiento para ese proyecto, entonces ustedes como Contraloría, al momento de hacer la verificación de que los recursos públicos sean correctamente utilizados, en este caso, al no haber una "necesidad", por llamarlo así, entrecomillas, de la construcción de este parque, porque no existe presupuesto, entonces, ¿qué primaria, que se siga desarrollando el trabajo social?, que corresponde no solamente al tema de salud, que creo que es el tema primordial de esta asociación, que también hacen trabajos con ollas comunes.

Eso es lo que quiero saber, como Contraloría al encontrar, al hacer la verificación y ustedes me imagino que van a evaluar las pruebas, tengo un terreno el cual yo municipalidad quiero desalojar a estos señores porque tengo la intención de hacer aquí un parque, pero resulta de que no tengo presupuesto o con quien yo iba a hacer esta construcción, que es Serpar, me dice que no tiene presupuesto, entonces se cae el objetivo principal, ¿correcto? La pregunta es: al no haber esa necesidad, ¿valdría la pena desalojar a estos señores?, mientras que yo como municipalidad puedo gestionar recursos por otro lado, pero no dejo desvalida a mi población, porque mi intención como municipalidad, quiero yo [...] la salud.

Correcto, no estoy de acuerdo con ello, pero, bueno, vamos a imaginar que sea así. Pero tampoco tengo recursos. Entonces, ahí entra a tallar la pregunta: ¿ustedes como Contraloría, al identificar que la municipalidad no tiene recursos para esa supuesta construcción, podrían ustedes entrar a tallar?

El señor ARTEAGA.— Señora Presidenta, solamente para cerrar un poco este tema. Nosotros como Contraloría no tenemos injerencia sobre decisiones de gestión. La priorización en la ejecución de proyectos le pertenece a la Municipalidad de San Juan de Miraflores.

Nosotros acompañaremos en su momento y analizaremos, a través del Órgano de Control o a través de las gerencias que correspondan, si realmente están cumpliendo de acuerdo a la normativa, y en ese aspecto y en ese marco, cuando ocurra, podremos intervenir, pero no podemos decidir realmente si es que es adecuado o no, independientemente de lo que personalmente podamos...

La señora PRESIDENTA.— Claro. Lo que pasa es que la pregunta va porque el terreno es un bien público, ¿correcto?

El señor ARTEAGA.— Correcto.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, ahí va la pregunta: si bien es cierto es de la municipalidad, no es del alcalde, porque los alcaldes terminan su período y vendrá otro y otro y otro, son decisiones políticas, pero los terrenos propiamente son de la municipalidad. Entonces ahí es donde iba mi pregunta: si como municipalidad [...] a ese bien público?

Mi intención de repente en su momento fue buena, hacer un parque, pero me encuentro con una realidad, que está aquí una asociación. No tengo plata —porque ya me dijeron— para ejecutar ese proyecto, entonces como Contraloría yo sí tengo conocimiento que en este caso ustedes sí podrían entrar a tallar desde sus competencias [...] al bien, cómo se estaría usando.

El señor ARTEAGA.— Señora Presidenta, en todo caso el compromiso de Contraloría es revisar, pero no puedo adelantar una opinión, definitivamente no.

La señora PRESIDENTA.— Definitivamente, sí.

Solamente quería entrar a tallar en ese punto ¿no?, totalmente de acuerdo.

La señora .— Señora congresista, ¿no sé si me permite?

La señora PRESIDENTA.— Sí. Adelante.

La señora .— Adicionalmente a eso, quería comentar lo siguiente: la información ya ingresó a la Contraloría General y desde el punto de vista, que como usted bien ha señalado, es un bien público, exige la revisión por parte de esta institución.

(13)

Una vez que producto de esta revisión se puedan advertir o no temas irregulares, inmediatamente se comunicará a la instancia respectiva para que inicie las acciones de implementación, si en todo caso estamos hablando de situaciones ex post de recomendaciones, o futuras, si se trata de situaciones adversas, para efecto de que ellos también implementen un plan de acción, con fechas y con tiempos, para efectos de implementar esos cambios que se están pidiendo.

Pero eso surge producto de una evaluación que se tenga que hacer, pero esa evaluación jamás va a determinar qué cosa es mejor o peor. En estricto, el único responsable de esa decisión es el funcionario público, nosotros no creamos normas, no creamos leyes, lo que sí hacemos es cuidar su legítimo cumplimiento, es parte de nuestra fiscalización.

Eso es lo que quería decir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Justamente, es por eso que hacía hincapié ¿no?, de que los funcionarios somos responsables. Entonces, de acuerdo a la decisión que como funcionario el alcalde de turno tome esta decisión, mañana o más tarde, como usted dice, se van a iniciar las investigaciones y se va a determinar en este caso ¿no?

Eso es lo que queríamos que quede claro y por eso era la participación de ustedes como Contraloría, primero, para que tomen conocimiento del tema; segundo, que ya ingresó, como ustedes dicen, un expediente, porque, efectivamente, hemos ya corrido traslado y estamos pidiendo una intervención; y, tres, para que formen parte

también de esta Mesa de Trabajo, que el día de mañana la vamos a instalar, Dios mediante.

Quisiera, bueno, si no tienen más aportes Contraloría, de repente Defensoría sí nos gustaría escucharlos, por favor.

EL REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.— Muchas gracias, congresista.

Sobre este punto, es un tema muy..., bueno, hay un balance, es una situación de una contraposición de derechos. Pero nosotros como Defensoría también hacemos hincapié en que la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley 27972, si mal no me equivoco, es en el artículo 84, establece como función de las municipalidades distritales el organizar, administrar y ejecutar programas sociales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, niños y niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación o de vulnerabilidad.

Así que la decisión que adopte la municipalidad también va a tener en cuenta esta obligación, esta función que tiene para los gobiernos locales en favor de la población en situación de vulnerabilidad.

Así que solo quería recordar esta precisión de este artículo de la Ley Orgánica de Municipalidades, que tiene que tener en cuenta el gobierno local de San Juan de Miraflores al adoptar esta decisión.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor funcionario de la Defensoría del Pueblo.

Y, efectivamente, el espíritu de esta primera sesión es de convocarlos, principalmente el actor fundamental. Entendemos que el señor Gutiérrez no es el alcalde, es un funcionario de la municipalidad, para que quede en actas, ¿si lo vertido por usted, señor Gutiérrez, es un sentir suyo o lo hace suyo el alcalde a través de su presencia aquí?, porque es importante también saber lo que usted ha manifestado, ¿si es en calidad de director, creo que es usted, de asesoría jurídica o como vocero del alcalde?, porque a nosotros nos mueve toda esta reunión con la finalidad de poder tomar acciones que mañana o más tarde no nos podamos arrepentir.

Es bastante lamentable, nosotros afuera estamos con cerca de 1000 niños, con personas con discapacidad, inclusive han venido los medios de comunicación, ha venido prensa escrita, prensa televisiva, y es un llamado a la reflexión que le hacemos al alcalde, principalmente, de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, de que estando tan próximo a que termine sus períodos, se evalúe, se reconsidere y se trate de buscar, como lo dijo el representante del Defensor Público, "el bien común para todos y para todas".

Entonces, para ya ir culminando, quisiera, por favor, escuchar al señor Gutiérrez su última precisión y quedar comprometidos todos

mañana, 9 de la mañana, en la Municipalidad de San Juan de Miraflores.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, señor Wellington Gutiérrez Martínez.— Claro, señora Presidenta.

Mi nombre es Wellington Gutiérrez, soy Gerente de Asesoría Jurídica de esta entidad edil.

Esa decisión también el alcalde ya lo ha tomado, en virtual del cual es que no se ha decidido renovar ese convenio.

Por supuesto, estamos claro en nuestras funciones, tenemos la obligación de coadyuvar en el tema de la salud y servicios sociales, eso no hay ningún inconveniente. Como ya desde el inicio se le dijo, no se cuestiona ni se condena la actuación de la señora, se saluda y se aplaude, pero ya tiene que ser en un lugar adecuado para ello, no puede estar de manera informal en un parque. Eso creo que todos podemos entender.

Todos podemos coadyuvar para que la señora de pronto tenga otra infraestructura en otro sitio, en una zonificación adecuada para la prestación de ese servicio. Creo eso básicamente, los demás detalles las daremos el día de mañana, de manera directa.

La señora PRESIDENTA.— Señor Gutiérrez, en relación a lo último que acaba de decir usted, que también es saludable, ¿pero ustedes ya tienen la reubicación del terreno? Como usted dice, no podría ser en un parque, ¿pero tienen ustedes ya la reubicación de algún otro lugar?

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, señor Wellington Gutiérrez Martínez.— Es que eso equivale la intervención multifuncional, por llamarlo así. Eso implica de que la señora también acepte la predisposición, tenga la predisposición de aceptar el traslado.

Nosotros no hemos, jamás, negado y cerrado la puerta, siempre la hemos atendido, todas las veces que ha venido la señora a través con los diferentes amigos y funcionarios públicos.

Por otro lado, también implica otras entidades del Estado, que también muy bien puede cooperar.

Nosotros como local, especialmente equipado para darle a una ONG particular, no lo tenemos, porque esa no es nuestra función, porque si no tendríamos que satisfacer todas las ONG que hay en Lima y en el distrito. Sin embargo, eso equivale una tarea conjunta. Nos gustaría reunirnos con los encargados, representantes de la Superintendencia de Bienes Estatales, con nosotros y con el Congreso, ahora que se ha puesto en una coordinación directa para los efectos de encontrar una salida.

La salida conversada, coordinada, conciliada siempre la hemos brindado a la señora, pero, lamentablemente, la señora quiere en ese lugar y no quiere en otro sitio, e indagando un poco más, hemos tomado conocimiento de que la señora tiene y ha manifestado su

interés de ocupar ese espacio desde el año 2001, según la información vertida por los vecinos. Y en el año 2016, a nuestra propia entidad municipal ella pidió en calidad de donación. O sea, la señora quiere quedarse ahí sí o sí, no le interesa el cambio, no le interesa buscar el mejor lugar para la prestación de sus servicios.

Entonces, todo eso, naturalmente, mañana tendremos la ocasión de ver el tema en su conjunto y naturalmente encontraremos una solución. Primero, que el funcionario público somos seres humanos y como tales pues tenemos que encontrar una solución. Nuestro alcalde Daniel Castro siempre ha tenido la predisposición de encontrar una salida, pero no en el parque.

La señora PRESIDENTA.— Okey.

Muchas gracias, señor Gutiérrez.

El señor Juan, también, representante de la Asociación Perú Niñez.

EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PERÚ NIÑEZ.— Muchas gracias señora Presidenta, señores miembros de la comisión, señores invitados.

La verdad es que con mucho estupor, con mucha consternación estamos escuchando al doctor Gutiérrez, asesor de la municipalidad, y llama la atención de que una persona cultivada, formada en derecho tome tantas falacias como ciertas. Decir que los vecinos se oponen al Proyecto de Perú Niñez es falso, el señor no vive ahí, el señor está recién creo que cinco años cinco meses en el cargo, sin embargo se arroga opiniones del año 2001.

Lamento, la verdad, que la municipalidad [...?], ¿no es cierto?, no tenga...

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, señor Wellington Gutiérrez Martínez.— Señora Presidenta, ¿me permite?

EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PERÚ NIÑEZ.— Por favor, señor Gutiérrez,...

La señora PRESIDENTA.— ¿Le devuelve o le responde?

EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PERÚ NIÑEZ.— Sí.

Le decía lo siguiente: lamentablemente, el alcalde y el señor Gutiérrez, o sea, no sé si de repente no tuvieron una química inicial con Perú Niñez, porque desde el principio, lamentablemente, toda la vida dicen: "sí señora, reconozco su labor, usted es una gran persona, le voy a poner un monumento, pero no le vamos a ayudar".

Tanto es así que lo he escuchado decir al señor Gutiérrez, de que nosotros no lo hemos invitado al albergue Perú Niñez. Sin embargo, en las reuniones que hemos tenido ahí en la municipalidad, con el señor, con el que estamos hablando, con el alcalde y otros funcionarios se les invitó a que vayan.

El Alcalde no ha ido al albergue, sin embargo, sí ha subido al cerro, que está detrás del albergue, para de allí mirar qué hacemos. Eso dice mucho de la persona.

Igual, señor Gutiérrez, si es funcionario de la municipalidad y quiere ver si es cierto o no algo, no mande a nadie, vaya usted mismo, porque tuvo tiempo para ir al cerro, a la parte de atrás del albergue, a dar declaraciones. Si estuvo ahí, y es funcionario de la municipalidad, por qué no tocó la puerta del albergue a ver qué estamos haciendo.

O sea, en realidad, este tema yo creo que se ha convertido en un tema de terquedad. Nosotros tenemos 15 años ocupando ese terreno donde hemos construido un albergue. Ojo, nos entregaron un cerro pelado, un cerro lleno de basura, de desmontes, pero tuvo la iniciativa, tuvo el coraje el alcalde de ese entonces de cedernos siquiera ese terreno, no se escondió bajo normas legales, dijo: "sí, yo creo en el trabajo que hacen ustedes y desarróllenlo acá".

Ese es un cerro, yo vivo 50 años allí, es un cerro. Claro, para catastro es ZRP, Zona de Recreación Pública, parques y jardines, qué bonito se ve, pero los 50 años que yo tengo viviendo ahí nunca la municipalidad ha puesto un árbol, una planta. Si hay plantas allí son porque los vecinos, a través de una Asociación Religiosa La Virgen de Chapi, que está ahí al costado, ellos han estado cultivando, tratando de darle algo de verdor a ese cerro.

Entonces, sabe qué falta sinceramente, y por eso le digo que me da mucha pena, falta un poco más de sensibilidad, sensibilidad social.

En realidad el no reconocer, en poner en tela de juicio, porque lo he escuchado al señor Gutiérrez poner en tela de juicio la labor que desarrolla Perú Niñez, a pesar de que la Presidenta, la Vicepresidenta y muchos miembros del Congreso lo han ratificado, poner en tela de juicio, la verdad que dice mucho de su calidad de persona.

[...?] de las personas que estoy nombrando, congresistas de la República, la labor que desarrolla Perú Niñez. No sé si de repente hay un celo en la municipalidad, porque Perú Niñez no cobra un centavo por los servicios que brinda, brinda terapia física, terapia de rehabilitación, hidroterapia, brinda psicología emocional, ocupacional, mucha gente con problemas de salud mental debido a la pandemia.

Lo que pasa es que cuando nosotros ya somos profesionales, cuando nosotros somos profesionales tenemos una casa pues de 150 metros cuadrados, 200 metros cuadrados donde nos desarrollamos tranquilamente, pónganse a pensar, y el que está arriba en el cerro, que vive en una casa de 4 por 4, con 4 o 5 hijos, y en el tiempo de la pandemia esa gente ha estado metida ahí todos los días, de todo el mes, esa gente es la que está sufriendo de salud mental y que a la municipalidad no le interesa.

La municipalidad creo yo debía ser... ¿Qué es? Se supone el órgano que gobierna a una comuna, se supone que se debe a sus vecinos y

dentro sus vecinos se debe principalmente [...?]. Eso es justicia social, eso es bien común. No podemos decir: "oiga, voy a hacer un parque y saquen un albergue de ahí", no tiene sentido.

Dice: "vamos a buscar una solución", pero su solución ya está sesgada. "Los vamos a reubicar, los vamos a reubicar". Señores, la solución es sencilla, y se lo dejo como tarea para mañana, doctor Gutiérrez. Usted tiene un terreno de 24 600 metros cuadrados, y un poquito más, **(14)** Perú Niñez ocupa 700 metros cuadrados, si usted quiere 786, y mañana le muestro por qué son 786, desafecte esa zona y le va a hacer bien a toda esa gente que está afuera, a toda esa gente que necesita esa terapia gratuita, que no la da la municipalidad, y también va a poder desarrollar el proyecto del Parque temático, que tanto lo dicen.

A pesar de que la Municipalidad de Lima Metropolitana, a través de un oficio, ¿no es cierto?, a la Municipalidad de San Juan de Miraflores le ha dicho, así tajantemente: "no hay proyecto, no hay financiamiento", ese proyecto todavía no está, sin embargo, la municipalidad lo está vendiendo a los vecinos. Como que ya..., o sea, están esperando a que salga Perú Niñez para que vengan y terminen de limpiar la zona y hacer parque temático. Falso.

Escuché también decir al doctor, porque es el único interlocutor de la municipalidad. Lamentablemente, el señor alcalde parece que todavía está con los estragos de su cumpleaños, pero lo escuché decir, y permítame, "de que la municipalidad no propicia, no, ellos no propician poner a los vecinos en contra de la asociación". Sin embargo, yo tengo acá, a la vista, una convocatoria de prensa firmada por el señor Daniel Robles, Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, con teléfono incluso para que ustedes lo puedan verificar si es cierto o no, en la cual ¿qué dice? Dice, como título ¿no?: "vecinos de Pamplona Baja exigen desalojo de ONG Perú Niñez para dar inicio a parque ecológico", o sea, desalojan e inician. Falso, falso, no hay financiamiento.

"Tenemos que entregar el terreno a Bienes Nacionales". El terreno es suyo, es de la municipalidad, a eso me refiero, no es propiedad de los funcionarios, de la municipalidad.

Entonces, mediante documentos como estos, que pasan por *Facebook*, que los hacen correr como volantes, y que tienen nombre, acá tiene un nombre. No es un panfleto, no es un volante, porque tiene nombre y tiene teléfono y tiene cargo. Entonces no digan: "que la municipalidad no se opone, que la municipalidad no está poniendo a los vecinos en contra de la Asociación Perú Niñez". Hay documentos que sí lo acreditan doctor.

Entonces, yo al inicio de esta conversación le decía que, la verdad, siento mucho, no sé, mucha consternación la verdad.

Usted y el alcalde, que yo sé que es un muchacho bisoño, recién entrado en política, que de repente ha llegado al sillón edil por un accidente de la vida, porque él era...

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, señor Wellington Gutiérrez Martínez.— Señora Presidenta, ¿eso no es falta de respeto?

EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PERÚ NIÑEZ.— No, señor, no es una falta de respeto.

Bueno, después veremos el tema del señor alcalde, pero a lo que voy, y concretamente, porque tampoco no quiero explayarme mucho, mañana conversaremos señor Gutiérrez, el tema es el siguiente: ustedes dicen alegremente y la vez pasada lo escuché en una entrevista que le hicieron allá, usted dijo: "tendrán que demoler el albergue". Oiga, qué sentido tiene eso.

Su procurador dice: "no toquen nada", y usted dice: "tendrán que demoler el albergue". Está grabado, así que a las pruebas me remito. Entonces, primero, debían ponerse de acuerdo qué cosa es lo que quieren hacer; segundo, sentarse, pensar y tomar conciencia.

O sea, no pretendemos a la municipalidad quitarle la propiedad de ese terreno, no señor, que la propiedad siga siendo de la municipalidad. Cámbiele de uso y pónganle parámetros urbanísticos y seguimos trabajando, que es el trabajo para el bien de la Comunidad, a la cual ustedes, ustedes debían ayudar.

Eso es todo, señora Presidenta, por el día de hoy.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Juan.

Señor Gutiérrez, yo lo único que le quiero decir, yo entiendo la importancia de tener espacios seguros para la recreación, pero el derecho a la salud y a la alimentación tiene prevalencia y predomina. Hay que colocar en una balanza la necesidad de la población.

Ya existe una sentencia del Tribunal Constitucional en el Expediente 1470-2016, del año 2019, en la cual el Tribunal Constitucional [...] el derecho a la alimentación de subsistencia que se emitió a propósito del caso de un Centro de Apoyo Alimentario de Arequipa, donde el gobierno regional le quería quitar el local donde funcionaba porque acababa la concesión del local.

Al hacer ello, eran 400 a 500 personas que se quedarían sin alimentación, el Tribunal Constitucional entonces analizó y ordenó que se restaure el Centro de Apoyo Alimentario y se entregue un nuevo local. Eso ya existe, ya hay jurisprudencia. Bueno, también usted lo puede estudiar como abogado y lo único que le digo: agradecer la predisposición de su tiempo el estar aquí y mañana 9 en punto estamos para conversar in situ con el alcalde y la delegación que vamos a ir.

Agradecer a cada autoridad, funcionario, que se dio el tiempo para escuchar, pero sobre todo para visualizar.

Yo lo único que los exhorto, que todos cometemos errores, pero de los errores se aprenden, y más vale reconocer algo, que por ese algo podemos salvarnos y podemos hacer grandes Cosas.

Nuestros chicos están afuera y me salí porque se me parte el alma hacer esperar a personas con discapacidad y a adultos mayores y mujeres.

Su municipalidad y usted tiene una misión, tiene una misión y el alcalde y yo sé, Milagros, Portalatino, Zeballos, y todos sabemos que hoy día el señor alcalde en su cama, con sus almohadas y con sus grandes funcionarios llegarán a una conclusión por el bienestar de ese pueblo que lo eligió.

No hubieran alcaldes ni congresistas ni gobernantes si no hubiera el pueblo y ese pueblo espera agua, espera luz, espera salud, pero sobre todo protección de sus autoridades.

Agradezco y dejo en uso de la palabra a milagritos también, a nuestra congresista vicepresidenta de nuestra comisión para que exhorte y diga ya las penúltimas Palabras y despedirnos.

Señor Gutiérrez, "y todos somos historia para este nuevo cambio".

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias.

Queremos agradecer profundamente a todos los invitados que en esta mañana se hicieron presentes para este conversatorio.

Quiero agradecer a la señora Carmen y a todo su equipo por haber venido, por haber traído todo el material escrito.

Tenemos en nuestras manos todo [...] benefician a través de las ollas comunes.

[...], que se alimentan a través de este hogar.

Hemos constatado [...], que acá me acompañan.

Hemos bajado [...] de todos los pacientes que se atienden, así que no es una organización fantasma, está todo, todo, totalmente documentado.

Hemos recibido todos estos informes y el día de mañana nos estaremos haciendo presente para hablar con el alcalde y hablar con la Defensoría del Pueblo, y también con Contraloría y Serpar.

Los esperamos a todos, porque esto no podemos seguir dilatando más, es un tema que está tratándose de los niños con discapacidad, de la nación. Así que no le podemos dar más tiempo, eso se tiene que solucionar cuanto antes, debido al peligro que se encuentran estos niños.

Muchísimas gracias a todos los presentes.

La señora PRESIDENTA.— También convoco a la doctora Dina Boluarte, mañana si nos acompaña, o un representante del Ministerio de la Mujer para poder estar ahí *in situ* con el alcalde de San Juan de Miraflores.

Muchas gracias a todos por sus intervenciones...

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, señor Wellington Gutiérrez Martínez.— Señora Presidenta, si me permita en todo caso una cosa pequeñita.

La señora PRESIDENTA.— Sí, doctor Gutiérrez.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, señor Wellington Gutiérrez Martínez.— En todo caso, tomando la palabra de la señora congresista, que me antecedió, en el sentido de que tiene abundante documentación de los servicios prestados por dicha asociación, nos gustaría que nos alcance una copia, porque durante los 15 años, a pesar de que el convenio obligaba a que ellos nos informaran permanentemente, jamás se nos ha informado la cantidad de personas beneficiadas y la dimensión de los servicios que allí se brindaban. Si fueran tan gentiles, en todo caso, nos alcance una copia el día de mañana.

La señora PRESIDENTA.— No se preocupe, doctor Gutiérrez, que yo misma se la entrego, porque tenemos todo el material y se la entrego y la llevamos mañana para que usted se cerciore junto con el señor alcalde— No se preocupe, mañana nosotros le estamos haciendo llegar.

EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, señor Wellington Gutiérrez Martínez.— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias a todos por sus intervenciones e invitamos a los funcionarios a abandonar la sala en el momento que consideren conveniente.

No habiendo otro punto que tratar, consulto la autorización para ejecutar los acuerdos sin esperar la aprobación del Acta. De no existir ninguna observación, daríamos por aprobada la respectiva autorización.

No existiendo ninguna observación, damos por aprobada, por unanimidad, la autorización para ejecutar los acuerdos sin esperar la aprobación del Acta.

Se levanta la sesión, siendo la 01:20 de la tarde.

Que Dios me los bendiga.

Gracias, muchas gracias; gracias Carmen, gracias Perú Niñez.

Todos unidos por un solo objetivo: mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables de todo nuestro Perú, y uniendo fuerzas lo vamos a conseguir.

Gracias, queridos colegas; gracias, Presidenta del Congreso, por unirse, todos somos una y una todos somos.

Gracias.

—A las 13:20 h, se levanta la sesión.